

SESION ORDINARIA N° 637 DEL CONCEJO COMUNAL DE LA SERENA

- FECHA** : Lunes 16 de Octubre del 2006.-
- HORA** : 9:45 horas.
- PRESIDE** : Sr. Raúl Saldívar Auger, Alcalde de La Serena.
- SECRETARIO** : Sra. María Mercedes Abalos Córdova, Secretario Municipal.
- ASISTEN** : Concejales, Sr. Floridor Pinto Cortés, Sra. Margarita Riveros Moreno, Sr. Yuri Olivares Olivares, Sr. Roberto Jacob Jure, Sra. Mary Yorka Ortíz Reyes, Sr. Jorge Hurtado Torrejón y Sr. Amador Muñoz Silva.
- EXCUSAS** : Concejal Sr. Lombardo Toledo Escorza.

Sra. Verónica Bravo Vallejos, Administradora Municipal, Sr. José Manuel Peralta León, Secretario Comunal de Planificación, Sr. Renán Fuentealba Moena, Asesor Jurídico, Sra. Juana Baudoin Madrid, Directora de Obras Municipales, Sr. Mario Aliaga Ramírez, Director de Administración y Finanzas, Sr. Gustavo Fierro Tefarikis, Director de Desarrollo Comunitario, Srta. Millaray Carrasco Reyes, Encargada de Presupuesto de la Secretaría Comunal de Planificación, Sr. Dagoberto Betancourt, Profesional del Área de Informática y Sr. Luis Lara Rodríguez, Jefe Sección Patentes Comerciales.

INVITADOS

- ESPECIALES** : Sr. Miguel Ángel Cuadros Moreno, Director Regional de Chiledeportes, Sr. Hernán Dubó, Encargado de Desarrollo, Sr. Fernando Medina y Sr. Jaime Zambra, Coordinador Regional Educación Extraescolar Secretaría de Educación.

Sr. Luis Alberto Viada Ovalle y Sra. Marcela Gálvez Silva, ambos Arquitectos de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo IV Región.

TABLA:

- 1.- **LECTURA Y APROBACIÓN ACTAS ORDINARIAS N°s 632, 633 y 634.**
- 2.- **TEMAS PENDIENTES:**
 - **Informe de Asuntos Pendientes:**
Expone: Sra. María Mercedes Abalos Córdova, Secretario Municipal.
- 3.- **TEMAS NUEVOS:**
 - **Campeonato Nacional “Juegos del Bicentenario”.**
Expone: Sr. Miguel Angel Cuadros, Director Regional Chiledeportes.
 - **Entrega del Plan de Desarrollo Comunal, PLADECO Año 2007.**
Expone: Sr. José Manuel Peralta León, Secretario Comunal de Planificación.
Srta. Millaray Carrasco Reyes, Encargada de Presupuesto de Secplan.
 - **Entrega de Presupuesto Año 2007.**
Expone: Sr. José Manuel Peralta León, Secretario Comunal de Planificación.
Srta. Millaray Carrasco Reyes, Encargada de Presupuesto de Secplan.
 - **Informe Balance de Ejecución Presupuestaria Correspondiente al III Trimestre del Año 2006.**
Expone: Sr. Mario Aliaga Ramírez, Director de Administración y Finanzas.
 - **Modificación Ordenanza Local N° 002/97, sobre “Ocupación de Bienes Nacionales de Uso Público que corresponden a Calles Ciegas y Pasajes en Fondo de Saco y que permite su Cierro”.**
Expone: Sr. Renán Fuentealba Moena, Asesor Jurídico.
 - **Propuesta de Adjudicación Licitación Pública “Contratación Servicio de Arrendamiento Software Computacionales y Otros Servicios para la Ilustre Municipalidad de La Serena”.**
Expone: Sr. José Manuel Peralta León, Secretario Comunal de Planificación.
 - **Propuesta de Adjudicación Licitación Pública “Contratación Estudio Diagnóstico Plan Regulador Comunal Sectores Rurales de La Serena, Segundo Proceso”.**
Expone: Sr. José Manuel Peralta León, Secretario Comunal de Planificación.

- **Aprobación Subvención Aportes a Comités de Pavimentación Participativa 16° Llamado Año 2006”.**
Expone: Sr. José Manuel Peralta León, Secretario Comunal de Planificación.
- **Aprobación Transferencia de Terrenos para Proyecto Habitacional Solidario.**
Expone: Sra. María Mercedes Abalos Córdova, Secretario Municipal.
- **Aprobación Proyectos “Programa de Mejoramiento Urbano, PMU-IRAL.**
Expone: Sr. José Manuel Peralta León, Secretario Comunal de Planificación.
- **Aprobación Solicitudes de Patentes de Alcoholes.**
 - **I Trámite**
 - **Patente Definitiva**
Expone: Sr. Luis Lara Rodríguez, Jefe Sección Patentes Comerciales.
- **Entrega de Informe de Contrataciones de Servicios, Licitaciones y Adquisiciones.**
Expone: Sr. Renán Fuentealba Moena, Asesor Jurídico.
- **Entrega de Informe de Contrataciones de Personal.**
Expone: Sr. Mario Aliaga Ramírez, Director de Administración y Finanzas.
- **Informe Proyectos Ingresados a la Dirección de Obras Municipales.**
Expone: Sra. Juana Baudoin Madrid, Directora de Obras Municipales.

4.- **CORRESPONDENCIA:**

- **Informe de Correspondencia Pendiente.**
Expone: Sra. María Mercedes Abalos Córdova, Secretario Municipal.

5.- **INCIDENTES**

El Quórum para sesionar se constituye a las 10:10 horas.

El Alcalde inicia la Sesión, siendo las 10:15 horas.

Saluda a los Sres. Concejales, Directivos del municipio y especialmente al Sr. Miguel Ángel Cuadros Moreno, Director Regional de Chiledeportes, Sr. Hernán Dubó, Encargado de Desarrollo y al Sr. Fernando Medina, quienes han sido especialmente invitados a esta Sesión.

1.- **LECTURA Y APROBACIÓN ACTAS ORDINARIAS N°s 632, 633 y 634:**

El Alcalde somete a consideración de los Sres. Concejales las Actas que se encuentran pendientes para su aprobación.

Acta Ordinaria N° 632:

Aprobada.

Acta Ordinaria N° 633:

Aprobada.

Acta Ordinaria N° 634:

Aprobada.

2.- **TEMAS PENDIENTES:**

Informe de Asuntos Pendientes:

El Alcalde le solicita a la Secretario Municipal que haga entrega a los Sres. Concejales del Informe de Asuntos Pendientes.

La Sra. María Mercedes Abalos procede a hacer entrega a los Sres. Concejales del Informe de Asuntos Pendientes, que contiene lo siguiente:

- **En Sesión Ord. N° 595** efectuada el día **Miércoles 14 de Diciembre del 2005**, se solicitó un informe con el flujo de compromisos del Municipio a cuatro años y la estimación de ingresos para ese período, esto para visualizar el déficit estructural que tiene el Municipio.
La Dirección de Finanzas informa que lo solicitado será entregado al Concejo en el mes de Octubre.
- **En sesión Ordinaria N° 623**, efectuada el día **Miércoles 14 de Junio del 2006**, el Sr. Yuri Olivares solicitó factibilidad de equipamiento para capilla en Comunidad Católica de Arcos de Pinamar.
La Dirección de Administración estudiará la factibilidad de terreno en el sector.
- **En sesión Ordinaria N° 624**, efectuada el día **Miércoles 5 de Julio del 2006**, se solicitó informar respecto a la inversión que debía realizar la empresa Serena Norte y de que manera esa propuesta se enlaza con la propuesta que se está formulando actualmente.
El Secretario Comunal de Planificación informa que se realizó un diagnóstico de los compromisos, los que fueron planteados a la empresa, quienes entregarán un informe y planteamientos a la municipalidad en el mes de Octubre.
- **En sesión Ordinaria N° 626 de fecha 12 de Julio del 2006**, se solicitó invitar al Ceaza a una Sesión de Concejo para que de a conocer el trabajo que está realizando.
Se informa que se invitará al Ceaza a una de las sesiones de Concejo del mes de Noviembre.
- **En sesión Ordinaria N° 634 de fecha 13 de Septiembre del 2006**, se solicitó informar sobre la situación del terreno ubicado en la Caleta San Pedro, Manzana 1 San Pedro, para el colegio, ya que del Gobierno Regional informaron que por afloración de aguas superficiales, se iba a suspender el proyecto en la Caleta San Pedro.
Pendiente informe de Secretaría de Planificación.

El Alcalde dice que se encuentra pendiente la invitación al CEAZA, se espera poder invitarlo lo para una próxima sesión, cuando la Tabla no sea tan extensa.

3.- TEMAS NUEVOS:

- **Campeonato Nacional “Juegos del Bicentenario”:**

El Alcalde le ofrece la palabra al Director Regional de Chiledeportes.

El Sr. Miguel Angel Cuadros agradece que se le haya recibido en esta Sesión para informar sobre los Juegos del Bicentenario que se realizarán en la Región de Coquimbo del 22 al 27 de Octubre. Estos son Juegos convocados por Chiledeportes en conjunto con el Ministerio de Educación que tienen como objetivo el fomento de la cultura deportiva a través de la práctica sistemática de los deportes. Los participantes son jóvenes la mayoría entre 13 y 14 años con excepción de los estudiantes que participan en la gimnasia artística que pueden participar desde los 12 años.

Los objetivos de estos Juegos son:

- Motivar, incentivar y fortalecer la práctica deportiva sistemática en las Unidades Educativas del País, tanto de enseñanza básica como de enseñanza media.
- Iniciar a niños, niñas y jóvenes en edad escolar en la práctica, conocimiento y competencia de un deporte donde desarrollen sus cualidades innatas y potenciales.
- Generar una amplia base deportiva desde la comuna, con el fortalecimiento de las unidades educativas, así como de los clubes deportivos escolares.

La idea es hacer un trabajo con niños y niñas, generar una amplia base deportiva que tenga como resultado crear hábitos, conductas y necesidades en la población escolar y de esta perspectiva tener los deportistas que se anhelan para los próximos años, por esa razón los juegos se denominan Juegos Generación del Bicentenario.

Los Juegos Generación del Bicentenario se organizan desde el interior de cada unidad educativa y se proyectan a las etapas comunales, provinciales, regionales y nacionales, apuntando a la participación de todas las escuelas, liceos y colegios del país, además de los clubes deportivos escolares.

Los deportes que estarán presentes son los que se detallan en el siguiente cuadro, en el que además se señala el número de equipos a participar en cada una de las disciplinas:

Deportes	Damas	Varones	Técnicos	Total
Ajedrez	2	2	2	6
Atletismo	17	17	3	37
Básquetbol	10	10	4	24
Ciclismo	6	6	3	15
Fútbol	0	16	2	18
Gimnasia Artística	4	4	5	13
Gimnasia Rítmica	7	0	2	9
Handbol	12	12	4	28
Judo	8	8	2	18
Levantamiento de Pesas	7	8	2	17
Natación	6	6	2	14
Tenis de Mesa	2	2	2	6
Voleibol	10	10	4	24
Jefes de Delegaciones	3	4	0	7

La delegación regional está compuesta por 236 deportistas, siendo el total de competidores 3.068 estudiantes.

Los participantes están alojados en Coquimbo y en La Serena, en Coquimbo principalmente en los complejos que están en La Herradura y en La Serena gran parte está en la Avenida del Mar y en el Centro de la ciudad.

Las Instalaciones Deportivas son las siguientes:

Voleibol de Damas y Varones: Gimnasio de la Scuola Italiana, Gimnasio de la Universidad de La Serena y en el Liceo Gregorio Cordovéz.

Básquetbol Damas y Varones: Gimnasio Internacional School, Gimnasio Coquimbo y Gimnasio José Iglesias.

Balón Damas y varones: Cancha Universidad del Norte, Cancha Fortín Motta y Parque Pedro de Valdivia.

Fútbol Varones: Club Atenas, Estadio la Portada, Canchas CORDEP y Cancha N° 2 La Portada.

Hace presente que la mayoría de los partidos se efectuarán en las canchas de CORDEP, sólo algunos días en la tarde se ocupará el Club Atenas.

Tenis de Mesa Damas y Varones: Gimnasio Atenas de Coquimbo.

Gimnasia Artística y Rítmica: Coliseo de La Serena.

Handbol y Básquetbol: Coliseo de La Serena

Levantamiento de Pesas Damas y Varones: Gimnasio Liceo "Gabriel González Videla".

Judo Damas y Varones: Gimnasio Universidad del Mar.

Natación Damas y Varones: Piscina temperada semi olímpica ubicada en el CENDYR, San Joaquín.

Atletismo Damas y Varones: Estadio "Francisco Sánchez Rumoroso" que tiene la pista sintética y en la Pampilla se va a realizar el lanzamiento del martillo,.

Ciclismo de Ruta: La prueba de contra reloj, que es la prueba de velocidad se realizará en el acceso sur de Tongoy hacia la salida, la prueba de fondo se hará desde Tongoy a Guanaqueros y Huachalalume.

Ciclismo de Montaña: CENDYR, San Joaquín.

Informa que el día de ayer la deportista Francisca Campos, obtuvo dos Medallas de Oro en los Juegos Panamericanos y la deportista Claudia Corral obtuvo Medalla de Plata. Ambas serán representantes de la región en estos juegos.

Ajedrez Damas y Varones: Cabañas "Remanso" de La Herradura, que tiene capacidad para 200 personas.

Los Controles y Jueces que van a estar a cargo en casi todos los deportes pertenecen a las distintas Federaciones Nacionales y serán apoyados por las Asociaciones Regionales.

Estos juegos tienen un impacto económico en la región de \$ 450.000.000 millones.

En Hotelería y Alimentación se gastarán \$ 280.000.000. La Licitación de este rubro se adjudicó a la cámara de Turismo. El almuerzo y la cena se estandarizó para que todos los deportistas recibieran la misma alimentación.

En transportes y Telecomunicaciones se invertirán \$ 30.000.000, se requiere trasladar a 3.000 personas diariamente, desde los hoteles hacia los recintos y viceversa un par de veces al día en algunas ocasiones.

En reparación de recintos e Implementos se han invertido \$ 25.000.000 y en honorarios Jueces y Técnicos \$ 15.000.000.

El traslado de las delegaciones desde distintos puntos del país a La Serena significa un gasto de \$ 160.000.000.

A continuación invita al Concejo a participar de estas actividades y agradece la colaboración que ha tenido de varios departamentos municipales encabezados por el Alcalde. Se están haciendo reparaciones en el sector de los baños del Parque Pedro de Valdivia y se están construyendo galerías en el sector de la piscina.

Durante estos días habrá una intensa difusión del evento a través de diferentes medios nacionales y regionales. El Diario El Día ha puesto dos páginas a disposición de los juegos para que se informe diariamente del desarrollo de éstos.

Hace entrega al Alcalde y a los Srs. Concejales del póster de estos juegos donde aparece un deportista de la región, Matías De La Serra, quien ganó Medalla de Oro en Hexatlón en los juegos Sudamericanos pasados.

Informa que para el año 2007 Chile se adjudicó la organización de los Juegos Sudamericanos Escolares donde participarán 10 países, la IV Región está postulando para adjudicarse una de las sedes de estos juegos, para lo cual cuentan con el apoyo de la Subsecretaría. La VI Región y la II Región también están interesadas en ser sedes de estos juegos, por lo tanto es muy importante que la organización de los Juegos del Bicentenario sea todo un éxito.

Para esta postulación hay un cuaderno de cargo que solicita el compromiso de las autoridades ya que hay que mejorar los recintos deportivos. Se cuenta ya con el compromiso del CORE y del Intendente. Para estos efectos existe un financiamiento para un gimnasio de primer nivel en Las Compañías y en Tierras Blancas, lo que de alguna forma significa llevar un espectáculo a los sectores más populares. Por esto es importante que las obras de construcción no se atrasen y puedan estar listas para estos juegos.

El Alcalde agradece la exposición del Sr. Miguel Ángel Cuadros y a continuación ofrece la palabra a los Sres. Concejales.

El Sr. Amador Muñoz felicita al Director Regional de Chiledeportes porque es un programa muy completo y en la medida que los estudiantes de esta región se comprometan con el deporte es una forma de apartarlos del alcohol y de las drogas. Sugiere que en la Región se realice todos los años una competencia de este tipo para que participen todas las comunas de la IV Región.

El Sr. Jorge Hurtado felicita también al Director Regional por la realización de estos juegos y por el excelente trabajo que ha realizado. Consulta si existen acciones futuras posteriores a la realización de estos juegos como una forma de retroalimentación.

El Alcalde propone que se haga una ronda de consultas para que después el Director Regional las pueda responder.

El Sr. Roberto Jacob se suma a las palabras de los Concejales, ya que considera que es muy beneficioso para la comuna la realización de estos juegos. Le parece que si estos juegos son exitoso va a significar un buen antecedentes para adjudicarse el Sudamericano Escolar.

El Sr. Yuri Olivares felicita al Director Regional de Chiledeportes por estos Juegos que se van a realizar en La Serena y Coquimbo. Consulta cuales son las disciplinas deportivas más competitivas de la región y de la comuna y cual es la proyección que tiene Chiledeportes para los talentos regionales para que puedan seguir progresando.

Consulta además si quedará alguna infraestructura deportiva a beneficio de la comuna una vez terminado el evento. Hace presente un problema planteado por la Asociación de Halterofilia relacionado con la falta de un lugar de calentamiento para la competencia que se va a desarrollar en el Liceo "Gabriel González Videla", solicita si es posible darle una solución a este problema.

El Sr. Miguel Ángel Cuadros explica que la disciplina más fuerte es justamente la Halterofilia, este año los participantes aumentaron en número y además se incorporan las damas, en esta disciplina la mayoría de los competidos es de La Serena y es un equipo de proyección Sudamericana y Panamericana. Otra disciplina que es fuerte en la región es la gimnasia artística de varones cuyo equipo infantil es campeón nacional y tercer lugar a nivel sudamericano. Se cree que la división femenina de gimnasia artística tendrá una importante participación en estos juegos al igual que Mountain Bike ya que se cuenta con un equipo que ha ganado los juegos durante varios años, en esta disciplina participan los deportistas Campos y Corral. En fútbol también se espera una buena participación al igual que en Handbol ya que el año pasado el equipo de Ovalle obtuvo el primer lugar nacional. En Béisbol participará un equipo del sector de Las Compañías con quien se ha trabajado muy fuerte.

Es importante que se trabaje muy fuerte en los diferentes deportes a nivel tanto de los colegios municipales como particulares y subvencionados de manera de ir logrando cada vez más una buena participación en los juegos escolares. En muchas ocasiones se informa a Chiledeportes que los estudiantes no participarán porque no se consideró en el presupuesto recursos para el arbitraje o para el traslado de los deportistas. Solicita que se destinen recursos en el presupuesto para que definitivamente se logre desarrollar diferentes disciplinas y los deportistas de la comuna puedan representarla en los distintos juegos que se realizan tanto a nivel nacional, trasandino y sudamericano.

A propósito de los Juegos Sudamericanos Escolares el Intendente y los miembros del Consejo Regional han manifestado su voluntad de que si hay que hacer inversiones aún se está a tiempo, lo importante es sumar todas las voluntades para lograr ser sede de los próximos juegos sudamericanos. Este año en diciembre estos juegos sudamericanos se realizarán en Medellín, Colombia.

En cuanto a la solicitud que planteaba por el Concejal Sr. Yuri Olivares respecto al tema de la Halterofilia se compromete a resolverlo para que puedan realizar sus calentamientos los jóvenes.

El Sr. Amador Muñoz propone que se pueda efectuar una Sesión especial de Concejo para formar una Comisión permanente que se dedique a formular un plan completo de desarrollo del deporte, de manera que todos los colegios de la comuna tengan la oportunidad de practicar las diferentes disciplinas. Se ofrece para participar en representación del Concejo en la postulación.

El Sr. Miguel Ángel Cuadros agradece la presencia del Sr. Jaime Zambra de la Secretaría de Educación y la disposición del Alcalde y del Concejo quienes han manifestado su apoyo tanto a la realización de estos juegos como a la postulación para ser sede de los Juegos Sudamericanos Escolares. El CORE ya designó su representante para trabajar con Chiledeportes en la presentación para la postulación, agradece al Sr. Amador Muñoz su disposición para trabajar en esta Comisión.

El Sr. Yuri Olivares hace presente que en estos eventos es muy importante la participación del público, es importante además que los jóvenes vean a otros jóvenes compitiendo con un buen nivel, por lo tanto es importante que los estudiantes tenga la posibilidad de asistir a presenciar las diferentes competencias. Es bueno que los estudiantes apoyen a los equipos locales y tengan la oportunidad de maravillarse con las capacidades que desarrolla el deporte.

Propone además que el Concejo reciba a los deportistas que obtengan medalla para homenajearlos y motivarlos. Las damas del Colegio Nuestra Sra. de Andacollo, que representan a la región en básquetbol y que son de Las Compañías están solicitando camisetas con la imagen corporativa de la ciudad.

El Alcalde destaca la receptividad que existe frente a un tema tan potente como lo es el deporte, el Municipio va a hacer todos los esfuerzos por continuar en la lucha por constituirnos en sede el próximo año para los Juegos Sudamericanos Escolares, La Serena es una de las pocas ciudades en Chile que cuenta con infraestructura suficiente como para poder ser sede de una actividad como esa y además porque el compromiso de Chiledeportes es mejorar la infraestructura y el Estadio en particular. Dentro del curso de la semana probablemente se hagan algunas gestiones con la directiva de Club Deportes La Serena, a objeto de poder ser sede a lo menos de algunos partidos del Mundial Femenino Sub 20, se sabe que se asignó a Coquimbo, pero la discusión pasa por conseguir algunos partidos lo que reportará algunos beneficios de orden técnico y proyecciones para otros desafíos próximos. Se suma a las felicitaciones y designa a la Administradora Municipal para ser el enlace para todos los efectos administrativos y agradece al Concejal Sr. Amador Muñoz su ofrecimiento para integrar la Comisión mencionada anteriormente.

El Sr. Miguel Angel Cuadros consulta si otro Concejal desea participar de esta comisión.

El Sr. Jorge Hurtado se ofrece para integrar también esta Comisión..

Consulta al Concejo si existe acuerdo para ofertar la ciudad como sede de los Juegos Sudamericanos Escolares.

Acuerdo N° 1:

El Concejo acuerda por unanimidad postular a La Serena para ser sede de los Juegos Sudamericanos Escolares del año 2007

El Sr. Jaime Zambra de la Secretaria Regional Ministerial de Educación felicita al Concejo por su disposición para apoyar el deporte escolar que es fundamental para el proceso del desarrollo educativo. Disculpa su atraso el que se debió a que estaba solucionando algunos problemas en Coquimbo. Informa que ya está dispuesto para los colegios de La Serena el cambio de actividades con el objeto que los estudiantes puedan concurrir a presenciar las competencias.

El Alcalde agradece la presencia del Director de Chiledeportes y de su equipo y al Sr. Jaime Zambra de la Secretaría Ministerial de Educación.

- Entrega del Plan de Desarrollo Comunal, PLADECO Año 2007:

El Alcalde explica que en esta oportunidad se hace entrega del Plan de Desarrollo Comunal, PLADECO, Año 2007, para su conocimiento y estudio a fin de ser aprobado posteriormente.

- Entrega de Presupuesto Año 2007:

El Alcalde explica que se hace entrega del proyecto de Presupuesto para el año 2007 a los Sres. Concejales, para su conocimiento y estudio, este documento debe ser aprobado antes del 15 de diciembre. Cualquier consulta que deseen efectuar respecto a este presupuesto lo pueden hacer directamente a la Secretaría Comunal de Planificación.

- Informe Balance de Ejecución Presupuestaria Correspondiente al III Trimestre del Año 2006:

El Alcalde informa que en esta oportunidad se hará entrega del Balance de Ejecución Presupuestaria correspondiente al III Trimestre del Año 2006. Este Balance será analizado en la próxima Sesión cuando el Director de Control presente el informe correspondiente sobre este Balance.

La Sra. Mary Yorka Ortiz consulta como quedó del Departamento de Finanzas en el organigrama.

El Alcalde explica que el Sr. Mario Aliaga es Director de Administración y Finanzas del que depende el Departamento de Finanzas cuyo Director es el Sr. Luis Barraza, el Departamento de Rentas y Control de Gestión Financiera cuyo Director es el Sr. Cesar Sanhueza Alborno.

- Modificación Ordenanza Local sobre “Ocupación de Bienes Nacionales de Uso Público que corresponden a Calles Ciegas y Pasajes en Fondo de Saco y que permite su Cierro”.

El Alcalde explica que en esta oportunidad se somete a consideración del Concejo la modificación de la Ordenanza de Bienes Nacionales de Uso Público que corresponden a Calles Ciegas y Pasajes en Fondo de Saco y que permite su Cierro a solicitud de los vecinos de la calle O'Higgins quienes concurren al Concejo en una Sesión pasada y posteriormente a una reunión para plantear un problema que se les ha producido debido al reclamo de unos vecinos

En resumen la propuesta considera exceptuar de la obligación de mantener abierto durante el día los portones de aquellos pasajes que cuentan con sistema electrónico de portón, citofonía y otros elementos anexos que permitan el libre acceso al lugar.

El problema de los vecinos es que dos o tres vecinos recurrieron de queja porque la Ordenanza establece que los portones de estos lugares deben estar abiertos entre las 7:00 y las 22:00 horas. Cuando se instaló el portón todos los vecinos estuvieron de acuerdo e incluso participaron del financiamiento de éste, pero posteriormente algunos de ellos cambiaron de opinión y solicitaron a la Dirección de Obras que se aplicara la Ordenanza. El Concejal Sr. Yuri Olivares propuso para solucionar esta situación, modificar la Ordenanza de manera de subsanar esta situación.

Al Sr. Roberto Jacob le parece muy bien la propuesta que se les ha entregado para modificar la Ordenanza porque considera que se debe respetar la opinión de la mayoría de los vecinos, más aún si los que reclaman estuvieron en un principio de acuerdo con la colocación del portón eléctrico.

El Sr. Amador Muñoz recuerda que este cierre se autorizó debido al problema que se producía con el estacionamiento de vehículos de locomoción colectiva y de particulares lo que ocasionaba serios problemas a los vecinos. Aún hoy con el portón automático se instala gente que no corresponde al sector. La entrada del pasaje es usada como letrina por muchos. Estima que si la modificación es aprobada el problema producido con los vecinos va a poder superarse.

El Sr. Floridor Pinto está de acuerdo en aprobar la propuesta para modificar esta Ordenanza. Considera que las rejas que se construyen para cerrar los pasajes debieran tener características similares de manera que estén en sintonía con la población y el sector, además debieran ser pintadas del mismo color. Sugiere a la Dirección de Obras que se preocupe de este tema ya que sería un aporte a la estética de la ciudad.

A continuación hace presente una situación que se produce en un pasaje ubicado en la calle Colón al llegar a Matta. Este pasaje se encuentra cerrado y los vecinos cuyas propiedades deslindan con el interior de este pasaje no pueden salir a través del pasaje hacia la calle, este sitio a que hace referencia tiene su frente por calle Matta. Considera que legalmente no se les puede impedir la circulación por este pasaje. Han hecho la presentación a la Dirección de Obras la que no ha entregado un pronunciamiento claro al respecto.

Este tema lo ha consultado con abogados quienes le han manifestado que no se puede impedir la circulación por el pasaje a estos vecinos, tiene entendido que se están haciendo gestiones para presentar un recurso ante la Corte de Apelaciones para que se pueda restablecer el imperio del derecho de estas personas.

El Alcalde dice que desconocía ese tema.

La Sra. Margarita Riveros respecto a lo que plantea el Concejal Sr. Floridor Pinto, cree que el primer paso que los vecinos tienen que dar es dirigirse a la Dirección de Obras, no es el vecino el que tiene que dar el permiso para abrir una puerta para una nueva entrada, el trámite es presentar la solicitud en la Dirección de Obras, la que tendrá que dar la autorización correspondiente.

El Sr. Floridor Pinto dice que conversó con la Directora de Obras quien le manifestó que no daría la autorización, cree que es un tema bastante delicado y que amerita tener alguna asesoría jurídica porque es un tema complejo.

La Sra. Juana Baudoin explica que la Dirección de Obras le dio permiso al propietario del terreno cuyo frente da para la calle Matta, pero los vecinos le impidieron que abriera la puerta porque iba a circular con su vehículo por el Pasaje que es muy angosto. Posteriormente los vecinos solicitaron permiso para cerrar el acceso al Pasaje.

El Alcalde dice que la responsabilidad de la Dirección de Obras es constatar si se cumple la normativa respectiva.

La Directora de Obras dice que el permiso se lo puede dar pero el problema lo va a tener con los vecinos.

El Sr. Yuri Olivares agradece la rapidez con que se ha resuelto la modificación de la Ordenanza.

El Alcalde le ofrece la palabra al Asesor Jurídico.

El Sr. Renán Fuentealba informa que a raíz de la inquietud presentada por los vecinos que habitan el Pasaje O'Higgins, ubicado en el sector centro de La Serena, desembocando a la Avenida Francisco de Aguirre, se ha estudiado la posibilidad de modificar el Artículo 8° de la actual Ordenanza de Cierro de Pasajes, en relación a la exigencia de mantener abiertos los pasajes durante el día.

En efecto, la Ordenanza prescribe que el cierro autorizado deberá permanecer abierto durante el día, esto es, desde las 7:00 horas hasta las 22:00 horas y durante la noche permanecerá cerrado, teniendo especial cuidado de asegurar, en estas condiciones, el libre acceso a las personas a esta calle.

La propuesta consiste específicamente en flexibilizar el horario en que los pasajes puedan permanecer cerrados, con el objeto de brindar una mayor y mejor seguridad del sector, cuidando que no se vea desmedrado el libre acceso al pasaje en su calidad de bien nacional de uso público, lo cual podría ser aplicado sólo en los casos en que se trate de un pasaje ciego o en fondo de saco y siempre que exista habilitado un sistema de portón automático, citofonía y un dispositivo de apertura, el cual aseguraría una adecuada comunicación exterior interior del pasaje, para efectos de permitir la circulación de quien así lo requiera.

La propuesta es la siguiente:

Artículo Actual:

Con el objeto señalado, se propone reemplazar del Artículo 8° de la Ordenanza de Cierros de Pasaje, el cual establece lo siguiente:

Artículo 8°: Sin perjuicio de lo establecido en el Artículo 7°, el cierro autorizado deberá permanecer abierto durante el día, esto es, desde las 7:00 horas y hasta las 22:00 horas y durante la noche permanecerá cerrado, teniendo especial cuidado de de asegurar, en estas condiciones, el libre acceso de las personas a esta calle.

Artículo Propuesto:

El nuevo Artículo 8°, sería del siguiente tenor:

Artículo 8°: El cierre autorizado deberá permanecer abierto durante el día, esto es, desde las 8:00 a 21:00 horas. Se exceptúan de esta disposición los portones automatizados y con citofonía, ubicados en pasajes ciegos o fondos de saco.

Los portones automatizados y con citofonía podrán permanecer cerrados, siempre y cuando se garantice el cumplimiento de lo establecido en el Artículo 7° de la presente Ordenanza. No obstante lo anterior, estos cierres deberán garantizar permanentemente el libre tránsito de peatones mediante algún dispositivo eléctrico, debiendo permanecer abiertos cuando el mecanismo se descomponga, esté sometido a mantenimiento o el suministro de energía eléctrica interrumpido, en los horarios que se señalan en el inciso primero del presente artículo.

Diferencias:

- a) Se mantiene en general la exigencia de mantener el cierre abierto, sin embargo se reduce el horario, ya que de las 7:00 horas se atrasa para las 8:00 horas en la mañana, y de las 22:00 horas se adelanta a las 21:00 horas en la noche.
- b) Se establece una excepción a la obligación de mantener el pasaje abierto, en los casos de pasajes ciegos o en fondo de sacos, siempre y cuando éstos cuenten con un sistema de portón eléctrico, citofonía y dispositivo de apertura.
- c) En este último caso, se prevee que siempre se garantice el libre tránsito de peatones, mediante la utilización de algún dispositivo eléctrico y además contempla el caso en que se corte la energía eléctrica o existan desperfectos en el funcionamiento del portón, exigiendo en ese caso que mantenga abierto en los mismos horarios aplicables en el caso general.

Como nota en el Artículo 7° de la Ordenanza de cierre de Pasajes, al cual se alude en el Artículo 8°, se establece lo siguiente:

“Los permisionarios deberán permitir el libre acceso a los funcionarios de servicios domiciliarios tales como: electricidad, de agua potable y alcantarillado, de teléfonos, de correos, de TV por cable y otros, que efectúen labores propias de estos servicios.

Para la recolección de los residuos domiciliarios, estos deben ser depositados en bolsas plásticas en frente de cada propiedad, en los días y horas en que se efectúa este servicio en el sector, debiendo permitir el libre acceso de los camiones recolectores”.

El Alcalde somete a votación la modificación de la Ordenanza Municipal “Sobre Ocupación de Bienes Nacionales de Uso Público que corresponden a Calles Ciegas y Pasajes en Fondo de Saco y que permiten su Cierro”.

El Sr. Amador Muñoz, se abstiene de votar por residir en el pasaje que ha presentado problemas.

Acuerdo N° 2:

El Concejo acuerda por mayoría aprobar la siguiente modificación al Artículo 8° de la Ordenanza Municipal “Sobre Ocupación de Bienes Nacionales de Uso Público que corresponden a Calles Ciegas y Pasajes en Fondo de Saco y que permiten su Cierro”. Este acuerdo cuenta con la abstención del Sr. Amador Muñoz.

Artículo 8°: El cierre autorizado deberá permanecer abierto durante el día, esto es, desde las 8:00 a 21:00 horas. Se exceptúan de esta disposición los portones automatizados y con citofonía, ubicados en pasajes ciegos o fondos de saco.

Los portones automatizados y con citofonía podrán permanecer cerrados, siempre y cuando se garantice el cumplimiento de lo establecido en el Artículo 7° de la presente Ordenanza. No obstante lo anterior, estos cierres deberán garantizar permanentemente el libre tránsito de peatones mediante algún dispositivo eléctrico, debiendo permanecer abiertos cuando el mecanismo se descomponga, esté sometido a mantenimiento o el suministro de energía eléctrica interrumpido, en los horarios que se señalan en el inciso primero del presente Artículo.

Artículo 7°:

“Los permisionarios deberán permitir el libre acceso a los funcionarios de servicios domiciliarios tales como: electricidad, de agua potable y alcantarillado, de teléfonos, de correos, de TV por cable y otros, que efectúen labores propias de estos servicios.

Para la recolección de los residuos domiciliarios, estos deben ser depositados en bolsas plásticas en frente de cada propiedad, en los días y horas en que se efectúa este servicio en el sector, debiendo permitir el libre acceso de los camiones recolectores”.

- Propuesta de Adjudicación Licitación Pública “Contratación Servicio de Arrendamiento Software Computacionales y Otros Servicios para la Ilustre Municipalidad de La Serena”:

El Alcalde ofrece la palabra al Sr. Dagoberto Betancourt, profesional del área de informática

El Sr. Dagoberto Betancourt informa que el primer servicio que se propone adjudicar es el de Licencias de Conducir a la Empresa CAS Chile S.A. Con esta Licitación que se propone adjudicar hay un ahorro sustancial de la renta mensual de este servicio, de aproximadamente 70 UF que era el costo mensual tradicional, se estaría adjudicando los mismos servicios y mejores por una cantidad de 15 UF mensuales. El otro servicio que se propone adjudicar es el acceso a Internet del Edificio Consistorial, por un servicio muy superior al que hoy día se tiene, por la misma renta de 15 UF a la Empresa Telmex Servicios Empresariales S.A.

Informa que con fecha 3 de Octubre del 2006, a las 16:00 horas, se procedió a efectuar el Acto de Recepción y Apertura de las ofertas con motivo de la Licitación Pública “Contratación Servicio de Arrendamiento de Software Computacionales y Otros Servicios para la Ilustre Municipalidad de La Serena”, de acuerdo a los términos establecidos en las Bases de Licitación.

Mediante el presente llamado a Licitación Pública se contratan los servicios de transmisión de datos acceso a Internet al Edificio Consistorial y el Servicio de arrendamiento de software computacional para el otorgamiento de licencias de conducir por la Dirección de Tránsito, cada uno de los cuales se detalla a continuación:

Servicio de Transmisión de Datos Acceso a Internet Edificio Consistorial:

El aumento de la demanda por conectividad del Municipio hace necesario mejorar la calidad y disponibilidad del acceso a Internet como elemento técnico básico en el proceso de digitalización de los servicios municipales, lo que forma parte del Plan Informático Municipal en el área de Gobierno Electrónico Local.

Cabe señalar que el 80% de los equipos municipales conectados acceden a Internet desde el Edificio Consistorial y es en esta dependencia municipal donde se encuentran los servicios y servidores, equipamiento que permiten la conexión.

Por lo anterior, mediante el presente llamado a Licitación Pública se busca complementar y potenciar el acceso a Internet ya existente, lo que permitirá continuar con la implementación de trámites electrónicos municipales.

Servicio de Arrendamiento de Software Computacional para el Otorgamiento de Licencias de Conducir por la Dirección de Tránsito:

La contratación de este servicio de arrendamiento se realiza con el objeto de:

- Realizar una disminución de los costos de operación del actual sistema, considerando que la renta anterior es de 65 UF., la cual mediante esta nueva contratación se reduce a 15 UF., lo que permite un ahorro aproximado del 77%, lo que se explica principalmente porque en el valor de la renta anterior estaba incorporado el equipamiento, el que fue adquirido a costo municipal y representa un ahorro de 20 millones de pesos, aproximadamente.
- Mejorar la prestación del servicio en cuanto al otorgamiento de licencias de conducir a través de la implementación de las siguientes mejoras tecnológicas:
 - Sensor biométrico de huellas digitales.
 - Implementación de equipo para la toma de examen práctico.
 - Solicitud de hora a través de Internet.

Según lo establecen las Bases del llamado a Licitación Pública, los antecedentes estuvieron disponibles para los interesados a partir del día 8 de Septiembre del 2006, a través del Portal Internet www.chilecompra.cl con el ID 4295-47-LEO6.

A la Ceremonia de Apertura, asistieron por parte del mandante, la Sra. María Mercedes Abalos Córdova, Secretario Municipal; la Sra. Marcela Paz Viveros de la Dirección de Asesoría Jurídica Municipal; el Sr. Luciano Malvenda Villegas, Director de Control Interno; Sr. Bruno de la Cerda Escobar y el Sr. Dagoberto Betancourt, ambos de la Sección de Informática; la Srta. María Verónica Escala Días y la Srta. Millaray Carrasco Reyes, ambas de la Secretaría Comunal de Planificación.

Por parte de los Oferentes sólo se recepcionó propuesta de los siguientes oferentes:

Nº	Oferente	Rut
1	Telmex Servicios Empresariales S.A.	95.714.000-9
2	Cas Chile S.A. De I.	96.525.030-1

Informa además que de acuerdo al análisis de los antecedentes contenidos en los Sobres "Documentos Anexos" y "Oferta Económica", de ambos oferentes que presentaron propuesta, la Comisión Evaluadora considera que cumplen con todos los requisitos establecidos en las Bases Administrativas.

En consideración a los documentos recepcionados y el posterior análisis de éstos, la Comisión Evaluadora designada mediante Decreto Alcaldicio Nº 3514/06 de fecha 15 de Septiembre del 2006, propone adjudicar el llamado a Licitación Pública "Contratación Servicio de Arrendamiento Software Computacionales y Otros Servicios para la Ilustre Municipalidad de La Serena", de acuerdo al siguiente detalle:

Nº	Partida	Adjudicatario	Valor Mensual del Servicio	Valor Total del Servicio	Plazo de Instalacion
1	Servicio de Transmisión de Datos a Internet Edificio Consistorial	TELMEX Servicios Empresariales S.A., RUT 95.714.000-9, Representante Legal: Sr. Jean Paul Jofré Díaz, Cédula de Identidad 10.892.521-3 y Sr. Gianpaolo Peirano Bustos, Cédula de Identidad 8.456.319-6	15,00 UF Impuestos Incluidos.	540 UF, Impuestos Incluidos.	20 días corridos
2	Servicio de Arrendamiento de Software Computacional para el Otorgamiento de Licencias de Conducir por la Dirección de Tránsito.	CAS Chile S.A. de I. RUT: 96.525.030-1. Representante Legal: Sr. Daniel Patricio Váldez Gómez. Cédula de Identidad 5.817.253-7.	14,28 UF Impuestos Incluidos	514,08 UF, Impuestos Incluidos.	11 días corridos.

El Sr. Floridor Pinto consulta que diferencia hay entre arrendar y comprar el software.

El Sr. José Manuel Peralta explica que desde el punto de vista tecnológico es más recomendable arrendar los software por las actualizaciones, al comprar un paquete no se tienen mejoras en el largo plazo. Conviene la compra cuando al software no se le van a hacer más modificaciones en el mediano plazo pero dada la experiencia es más recomendable arrendar que comprar.

El Alcalde solicita el pronunciamiento de los Sres. Concejales.

La Sra. Margarita Riveros habiendo leído el Acta y considerando que el servicio se va a potenciar por el mismo valor, está totalmente de acuerdo con la propuesta.

El Sr. Roberto Jacob consulta a qué empresa se estaría adjudicando.

El Alcalde explica que se está adjudicando el Servicio de Transmisión a TELMEX Servicios Empresariales S.A. y el Software Computacional a CAS Chile S.A.

El Sr. Yuri Olivares hace presente que el Acta de Evaluación de las ofertas técnicas del Estudio del Plan Regulador y la de esta Licitación están presentadas con una estructura de la información diferente, por lo tanto solicita que las actas de evaluación sean uniformes en sus planteamientos. Además destaca el hecho de que en la Evaluación de los Servicios Computacionales dice que los antecedentes estuvieron disponibles para los interesados a partir del día 8 de Septiembre del 2006, pero no indica hasta cuando estuvieron disponibles en el portal. Con estas observaciones de forma aprueba la propuesta.

El Sr. Roberto Jacob dice que en las dos evaluaciones en algunos párrafos hay documentos que dice que no se presentan, consulta si este hecho es algún impedimento legal para adjudicar.

La Secretario Municipal explica que si la persona no está inscrita en Chile Proveedores no necesita presentar el comprobante pero sí una serie de otros antecedentes y si por el contrario esta inscrito en Chile Proveedores no requiere presentar esa otra serie de antecedentes. Por otra parte, de acuerdo a las bases, los oferentes pueden presentar ofertas para uno de los dos servicios licitados y por lo tanto tampoco deben presentar la memoria explicativa correspondiente a la oferta que no han presentado. Esa es la razón por la que aparece que no presentan algunos documentos.

El Sr. Roberto Jacob aceptando las explicaciones aprueba la propuesta.

El Alcalde solicita el pronunciamiento de los Concejales.

Acuerdo N° 3:

El Concejo acuerda por unanimidad adjudicar la Licitación Pública “Contratación Servicio de Arrendamiento Software Computacionales y Otros Servicios para la Ilustre Municipalidad de La Serena”, a las siguientes Empresas:

Nº	Partida	Adjudicatario	Valor Mensual del Servicio	Valor Total del Servicio	Plazo de Instalacion
1	Servicio de Transmisión de Datos a Internet Edificio Consistorial	TELMEX Servicios Empresariales S.A., RUT 95.714.000-9, Representante Legal: Sr. Jean Paul Jofré Díaz, Cédula de Identidad 10.892.521-3 y Sr. Gianpaolo Peirano Bustos, Cédula de Identidad 8.456.319-6	15,00 UF Impuestos Incluidos.	540 UF, Impuestos Incluidos.	20 días corridos
2	Servicio de Arrendamiento de Software Computacional para el Otorgamiento de Licencias de Conducir por la Dirección de Tránsito.	CAS Chile S.A. de I. RUT: 96.525.030-1. Representante Legal: Sr. Daniel Patricio Váldez Gómez. Cédula de Identidad 5.817.253-7.	14,28 UF Impuestos Incluidos	514,08 UF, Impuestos Incluidos.	11 días corridos.

Se retira de la Sesión la Sra. Margarita Riveros Moreno siendo las 11:35 horas.

- Propuesta de Adjudicación Licitación Pública “Contratación Estudio Diagnóstico Plan Regulador Comunal Sectores Rurales de La Serena, Segundo Proceso”:

El Alcalde le ofrece la palabra al Secretario Comunal de Planificación.

El Sr. José Manuel Peralta informa que esta es una iniciativa que se está desarrollando en conjunto con el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, y es por eso que se encuentran presentes en esta Sesión los representantes de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, que son parte integrante de la Comisión Evaluadora. Le ofrece la palabra a la Asesor Urbanista.

La Srta. Lyzette Gyorgy informa que esta Licitación se basa en un convenio firmado en Junio del presente año con el Ministerio de Vivienda y Urbanismo. En este Diagnóstico se incorporan nueve localidades que corresponden a Villorrios que tienen un grado de desarrollo tal que requieren de un instrumento de planificación para poder ordenarse territorialmente, estas localidades comprenden más de 4.000 habitantes y son las siguientes:

Algarrobito, Quebrada de Talca, Altovalsol, Las Rojas, El Romero, Islón, Lambert, Coquimbito y Huachalalume.

El estudio comprende una etapa de diagnóstico, un anteproyecto donde se evalúan las alternativas posibles, el proyecto definitivo y la aprobación del sistema de evaluación de impacto ambiental, en un plazo no mayor a 450 días.

Este estudio se financia con recursos de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo y de la Municipalidad, el Minvu aporte \$ 24.616.000 y el Municipio \$ 13.351.000, lo que hace un total de \$ 37.967.000.

La venta de bases se efectuó desde el 30 de Agosto en el Portal Chile Compras, las consultas se efectuaron hasta el 6 de Septiembre del 2006, las respuestas y aclaraciones hasta el 13 de Septiembre y la apertura se realizó el 25 de Septiembre, a las 12:00 horas.

Se presentaron ofertas por parte de Sur Plan Ltda., Foco E.I.R.L. y Universidad de Chile, Facultad de Ciencias.

La Consultora Universidad de Chile, Facultad de Ciencias presentó su oferta de acuerdo a las exigencias del Portal Chile Compras y cumplió con el requisito de presentación física de las Ofertas en el Acto de Apertura, sin embargo en dicho acto se pudo constatar y dejar establecido en el Acta, la ausencia de los siguientes certificados: Certificado de vigencia de la sociedad, fotocopia de Patente(s) Municipales vigente(s), iniciación de actividades vigente en el Servicio de Impuestos Internos y boletín laboral y provisional de la Inspección del Trabajo; y la no correspondencia de la facultad indicada del certificado de inscripción vigente en el Registro Nacional de Consultores del MINVU con la facultad consultora, quedando su propuesta fuera de bases, no siendo revisada por parte de la Comisión Evaluadora de las propuestas.

Se dejó constancia que en el proceso de evaluación de las ofertas, por parte de la Comisión Evaluadora, la oferta de la Consultora Sur Plan Ltda. presentó deficiencias respecto del programa de Trabajo, puesto que no incorporó los plazos de "revisión" en el Plazo Total de su propuesta, lo que se traduce en exceder los 450 días totales definidos en las Bases de Licitación como Plazo Total de Ejecución del Estudio. No obstante, haber detectado ese inconveniente, la Comisión Evaluadora decidió revisar técnicamente esta propuesta, debiendo solicitar en caso de adjudicación de la propuesta, el "ajuste a la Carta Gantt propuesta a lo indicado en las Bases de Licitación y sus Aclaraciones".

El resultado de la evaluación de la Oferta técnica es el siguiente:

Sur Plan Ltda:									
Aspecto a Evaluar	Ponderación	M1	M2	M3	M4	M5	M6	Total	Ponderado
Cabalidad Interpretación Bases Técnicas	35%	5,0	6,3	6,0	5,5	6,8	6,0	5,9	2,08
Calidad de la Propuesta Metodológica	15%	6,8	6,5	5,0	5,0	6,7	6,0	6,0	0,90
Aporte de Innovación en las Metodologías	10%	6,8	6,5	6,0	5,5	6,5	6,0	6,2	0,62
Plazo Total Ofertado	10%	5,0	5,8	5,0	5,0	5,9	5,5	5,4	0,54
Experiencia del Consultor	15%	6,5	6,2	6,0	6,0	6,8	6,0	6,3	0,94
Experiencia de los Profesionales	8%	6,5	6,2	7,0	6,0	6,5	6,0	6,4	0,51
Grado Académico	2%	6,0	6,2	6,0	6,0	6,5	6,0	6,1	0,12
Presentación	5%	6,0	6,5	6,0	6,5	6,6	6,0	6,3	0,31
Total	100%							Nota Ponderada	6,00

Foco E.I.R.L.:									
Aspecto a Evaluar	Ponderación	M1	M2	M3	M4	M5	M6	Total	Ponderado
Cabalidad Interpretación Bases Técnicas	35%	7,0	6,5	7,0	7,0	6,0	7,0	6,8	2,36
Calidad de la Propuesta Metodológica	15%	6,8	6,2	7,0	6,0	6,5	7,0	6,6	0,99
Aporte de Innovación en las Metodologías	10%	6,8	6,0	7,0	6,0	6,8	7,0	6,6	0,66
Plazo Total Ofertado	10%	7,0	6,5	7,0	7,0	5,9	7,0	6,7	0,67
Experiencia del Consultor	15%	6,0	5,8	6,0	6,5	5,5	6,5	6,1	0,91

Experiencia de los Profesionales	8%	6,0	5,8	6,0	6,0	5,2	6,5	5,9	0,47
Grado Académico	2%	6,0	5,8	6,0	6,0	5,3	6,5	5,9	0,02
Presentación	5%	6,2	6,2	6,0	6,0	5,0	6,0	5,9	0,30
Total	100%							Nota Ponderada	6,38

La empresa que obtuvo la mejor nota ponderada fue FOCO E.I.R.L., con 6,38, por lo que la Comisión Evaluadora propone al Concejo adjudicar la Licitación a esta Consultora.

Participaron en esta evaluación por parte del municipio el Sr. José Manuel Peralta León, Secretario Comunal de Planificación, Srta. Lyzette Gyorgy Pávez, Arquitecto Asesor Urbanista, Sra. Juana Baudoin Madrid, Directora de Obras Municipales y el Sr. Mario Altamirano Rojas, Arquitecto de la Dirección de Obras y por parte de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, el Sr. Luis Alberto Viada Ovalle, Arquitecto y la Sra. Marcela Gálvez Silva, Arquitecto.

El Sr. Roberto Jacob hace presente que a los Concejales no le fueron enviadas las bases de licitación, por lo tanto no tuvieron la oportunidad de estudiarlas, por lo tanto al no estar informados difícilmente pueden adjudicar con todos los conocimientos que requiere el tema, ahora él va a aprobar, porque fue revisado por el Municipio y por la Seremi de Vivienda y Urbanismo, pero insiste que en definitiva las bases de todas estas licitaciones a lo menos con una semana de anticipación ellos debieran tenerlas en su poder, si bien ellos a lo mejor no las van a leer, a lo mejor se le puede pedir a alguien que entienda el tema para que los asesore, y así sería mucho más rápido que adjudicar en estas condiciones. Aprueba la adjudicación porque los antecedentes fueron revisados por el municipio y por la Secretaría Ministerial de Vivienda y Urbanismo. Insiste en que le sean enviadas las bases de las licitaciones con la debida anticipación de manera que cuando se deba adjudicar tengan los conocimiento correspondientes. Solicita que estas bases le sean enviadas a lo menos con una semana de anticipación.

El Sr. José Manuel Peralta informa que las bases de las licitaciones están todas en Chile Compras, por lo tanto los Concejales pueden acceder a ellas a través de este medio.

El Sr. Roberto Jacob insiste en que le sean enviadas.

Su insistencia se fundamenta en que en muchas ocasiones han aprobado Contratos y adjudicaciones que después con el tiempo han demostrado tener inconvenientes, esto porque a lo mejor no estudiaron en forma exhaustiva las correspondientes bases de licitación. Al aprobar quiere hacerse responsable de lo que vote pero siempre y cuando haya tenido las bases de la licitación. Confía en los técnicos del municipio pero en ocasiones se pueden presentar errores involuntarios, por lo tanto solicita conocer las bases con anticipación.

El Alcalde da las instrucciones para que le sean enviadas las bases de las licitaciones que deba adjudicar el concejo con la debida anticipación.

El Sr. Yuri Olivares solicita que siempre se informe el periodo de publicación de las bases y se incluyan antecedentes de la empresa que se propone adjudicar la licitación, su representante legal, su trayectoria, sus profesionales, su equipo de trabajo, de manera que al adjudicar se sepa a quien se está adjudicando.

La Sra. Mary Yorcka Ortíz aprueba la adjudicación confiando en la Comisión Evaluadora y en los técnicos y se suma a las palabras de los Concejales.

La Sra. Marcela Gálvez sugiere, si así lo estima el Concejo, designar algún Concejal que los represente en la Comisión que tendrá a cargo la revisión de este estudio.

El Sr. Roberto Jacob considera que el trabajo de los Concejales no es inmiscuirse en los estudios técnicos, sólo está solicitando que con la debida anticipación cuenten con los antecedentes correspondientes.

El Sr. Yuri Olivares se ofrece a participar como invitado a algunas de las reuniones técnicas para conocer el avance del proyecto.

El Sr. Roberto Jacob está de acuerdo en poder participar en algunas de las reuniones.

El Alcalde solicita el pronunciamiento de los Sres. Concejales.

Acuerdo N° 4:

El Concejo acuerda por unanimidad adjudicar a la Empresa FOCO E.I.R.L., la Licitación Pública “Contratación Estudio Diagnóstico Plan Regulador Comunal Sectores Rurales de La Serena, Segundo Proceso”:

- Aprobación Subvención Aportes a Comités de Pavimentación Participativa 16° Llamado Año 2006”:

El Alcalde informa que para este llamado hay una gran cantidad de proyectos, si fueran todos aprobados el municipio tendría que realizar un aporte de \$ 191.545.866, por lo tanto se requiere incorporar este monto en el presupuesto del próximo año, en el ítem destinado a inversión.

Se entregó a los Sres. Concejales una nómina con todos los proyectos de pavimentación que se están postulando para este llamado, incluye además otros proyectos que se están presentando a financiamiento al programa de mejoramiento urbano. Con el objeto de postular una mayor cantidad de proyectos el municipio contrató a consultores para el diseño de éstos, lo que además implica un ahorro para los Comités. Algunos de los Comités, por sus características no han reunido todo el aporte que les corresponde por lo que existe un compromiso del municipio para apoyarlos, por lo tanto para estos efectos se requiere un aporte adicional de \$ 19.576.502.

El Sr. Roberto Jacob consulta si estos recursos están incorporados en el Presupuesto del año 2007.

El Alcalde responde que están incorporados en el presupuesto que será aprobado en el mes de Diciembre.

El Sr. Roberto Jacob aprueba la propuesta.

La Sra. Mary Yorcka Ortíz aprueba y felicita al Alcalde porque con esta inversión tan grande se va a dar una solución casi completa al sector de Las Compañías. Está de acuerdo en apoyar a los comités que no han podido completar el ahorro.

El Sr. Amador Muñoz aprueba la propuesta porque esta significa un gran aporte para el sector y también está de acuerdo en apoyar a los comités que les falta completar el ahorro.

El Sr. Yuri Olivares aprueba la propuesta e insiste en que es necesario y urgente pavimentar Pasaje Manuel Bulnes en la Población Vista Hermosa, entre Los Perales y la Villa Alberto Jordán, allí se produce un problema serio, por lo que solicita se incorpore este tramo que es muy corto. Consulta si hay plazo para incorporar este pasaje.

El Sr. José Manuel Peralta explica que este pasaje no cumple con los requisitos para presentarlo al programa de pavimentación participativa, por lo que se incorporará una vez hecho el diseño en los proyectos a gestionar a través del Programa de Mejoramiento Urbano.

Informa al Concejo que a partir del próximo año este programa se va a ampliar a las calles que actualmente se encuentran deterioradas.

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo.

Acuerdo N° 5:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar un aporte para los Comités de Pavimentación que a continuación se detallan, con la finalidad de completar el porcentaje de aporte que le corresponde a cada uno de ellos para lograr su postulación al 16° Llamado del Programa de Pavimentación Participativa. El aporte total destinado para estos Comités de Pavimentación es de M\$ 19.760.822. Además se acuerda aprobar \$ 191.545.866 correspondiente al aporte que le corresponde al municipio de acuerdo a los requisitos establecidos para este programa.

N	Proyecto	Tramo	Ahorro requerido (A)	Ahorro actual Comités (B)	Subvención municipal a Comités (A-B)	Aporte Municipal según Programa	Total Aporte Municipal incluida Subvención
	Las Rosas	Panamá-Sto. Dgo.-Ecuador-Colombia					
	Las Rosas 1	Panamá-Sto. Dgo	164.280		164.280	739.260	903.540
	Las Rosas 2	Sto. Dgo.-Ecuador-	253.080		253.080	1.138.860	1.391.940
	Las Rosas 3	Ecuador-Colombia	184.630		184.630	830.835	1.015.465
2	Pje. Las Rosas	Las Rosas-Venezuela	510.136		510.136	7.968.997	8.479.133
3	Pje. Las Rosas	Las Rosas-Panamá	347.820		347.820	2.669.095	3.016.915
4	Enrique Campino	Panamá-Paraguay	315.610	400.000		1.420.245	1.420.245
5	Panamá	Enrique Moreno-Las Rosas	296.000	269.000	27.000	1.332.000	1.359.000
6	Uruguay	Las Rosas-E. Moreno-E. Campino-Argentina					
	Uruguay 1 (*)	Las Rosas-E. Moreno	483.590	0	483.590	2.176.155	2.659.745
	Uruguay 2 (*)	E. Moreno-E. Campino		0			
	Uruguay 3	E. Campino-Argentina	300.070	400.000		1.350.315	1.350.315
	Pje. Panamá	Panamá-Paraguay	404.780	0	404.780	910.755	1.315.535
		Total	3.259.996	1.069.000	2.375.316	20.536.517	22.911.833

Nº	Proyecto	Tramo	Ahorro requerido (A)	Ahorro actual Comités (B)	Subvención municipal a Comités (A-B)	Aporte Municipal según Programa	Total Aporte Municipal incluida Subvención
1	Pje. Viña del Mar	Viña del Mar-Fin	273.519	0	273.519	881.817	1.155.336
2	Gabriel Silva	Patricio Zeballos-Bernardo Peña	131.927	0	131.927	593.672	725.599
3	Pje. El Llano	Las Rosas-Esmeralda	228.382	124.000	104.382	1.046.659	1.151.041
	Caupolicán	Valparaíso-Lautaro	328.897	0	328.897	1.480.035	1.808.932
	Pje. Brillador	G. Mistral-E. Fredes	382.066	0	382.066	1.392.448	1.774.514
	Pje. Caupolicán	Pje Brillador-Pje. Caupolicán	192.778	22.000	170.778	833.351	1.004.129
	Pje. Esmeralda	Compañía-Final	92.593	0	92.593	2.292.730	2.385.323
		Total	1.630.162	146.000	1.484.162	8.520.712	10.004.874

Nº	Proyecto	Tramo	Ahorro requerido (A)	Ahorro actual Comités (B)	Subvención municipal a Comités (A-B)	Aporte Municipal según Programa	Total Aporte Municipal incluida Subvención
	Santa María	V. Zorrilla-La Cruz	70.870	60.000	10.870	159.457	170.327
	Pje. Las Campanas	La Estrella-Fin	74.422	60.000	14.422	167.449	181.871
	Pje. La Gruta	Estrella-Santa María	68.546	60.000	8.546	154.229	162.775
	Pje. Belén	Avenida Islón-Pavto. extte.	82.451	80.000	2.451	185.514	187.965
	Pje. Camilo Henríquez	Caupolicán-Fin	123.587	0	123.587	278.072	401.659
	Pje. Francisco Sainz de la Peña	El Brillador-Fin	137.610	0	137.610	309.623	447.233
	Pje. José Antonio Valdés	Baquedano-Pje San Pablo	96.252		96.252	216.567	312.819
	Pje. Hector Vigorena (*)	Cornelly-H. Valenzuela					
	Pje. Cerro Grande Poniente	Los Olivos-Las Lomas	254.316	176.000	78.316	3.264.516	3.342.832
		Total	908.054	436.000	472.054	4.735.427	5.207.481

Nº	Proyecto	Tramo	Ahorro requerido (A)	Ahorro actual Comités (B)	Subvención municipal a Comités (A-B)	Aporte Municipal según Programa	Total Aporte Municipal incluida Subvención
1	Colombia	Lautaro-Santo Domingo-Las Rosas					
	Colombia 1	Lautaro-Santo Domingo-	213.819	0	213.819	1.197.507	1.411.326
	Colombia 2	Santo Domingo-Las Rosas	236.659	0	236.659	1.064.967	1.301.626
2	Lautaro	Pje Playa Refiaca-Colombia	183.724	0	183.724	1.113.136	1.296.860
3	Pje. Perú	Peru-Fin	116.084	0	116.084	261.181	377.265
4	Pje.Perú Norte (sin alcant.)	Peru-Fin	115.159	0	115.159	259.107	374.266
5	Pje.Perú Sur (sin alcant.)	Peru-Fin	178.288	0	178.288	401.148	579.436
6	Pje.Santa Isabel	Bolivia-Perú	230.939	0	230.939	519.613	750.552
7	Viña del Mar	Ecuador-Colombia	82.059		82.059	481.744	563.803
8	Viña del Mar	Colombia-Mexico 1/2 calzada	291.316		291.316	3.745.706	4.037.022
9	Pje. Miramar	Bolivia-Fin	217.131	113.757	103.374	1.817.214	1.920.588
Total			1.865.178	113.757	1.751.421	10.861.323	12.612.744

Nº	Proyecto	Tramo	Ahorro requerido (A)	Ahorro actual Comités (B)	Subvención municipal a Comités (A-B)	Aporte Municipal según Programa	Total Aporte Municipal incluida Subvención
1	Pampa Baja	Seminario-Las Lomas					
	Pampa Baja 1 OESTE	Seminario-Los Perales	1.116.280	0	1.116.280	7.442.130	8.558.410
	Pampa Baja 2 (*)	Los Perales-4 Esquinas	7.600.542	1.500.000	6.100.542	87.764.909	93.865.451
	Pampa Baja 3 (*)	4 Esquinas-Las Lomas					
Total			8.716.822	1.500.000	7.216.822	95.207.039	102.423.861

Nº	Proyecto	Tramo	Ahorro requerido (A)	Ahorro actual Comités (B)	Subvención municipal a Comités (A-B)	Aporte Municipal según Programa	Total Aporte Municipal incluida Subvención
	Calle Manuel Montt	Colo Colo-Fin	262.334	100.000	162.334	1.439.317	1.601.651
	Pje. Costado Plaza Los Heroes	Colo Colo-Novoa	222.310	100.000	122.310	5.591.395	5.713.705
	Pje. Lateral E. Bello	Arauco-Tucapel	N o postulara				
	Pje. Lateral E. Bello	Tucapel-Qba. Coll	281.200	170.000	111.200	632.700	743.900
	Pje. Lateral E. Bello	Lincoyán-Arauco	222.740	50.000	172.740	501.165	673.905
	Pje. Lateral E. Bello	Qda. 18 Sept-Lincoyán	222.156	48.000	174.156	884.544	1.058.700
	Pje. La Higuera	Los Helechos-Lincoyán	201.280	116.032	85.248	1.085.025	1.170.273
Total			1.412.020	584.032	827.988	10.134.146	10.962.134

Nº	Proyecto	Tramo	Ahorro requerido (A)	Ahorro actual Comités (B)	Subvención municipal a Comités (A-B)	Aporte Municipal según Programa	Total Aporte Municipal incluida Subvención
1	Pobl. P. Aguirre Cerda Agrupación Nº 1	varios pasajes	2.080.614		2.080.614	5.681.491	7.762.105
2	Pobl. P. Aguirre Cerda Agrupación Nº 2	varios pasajes	1.461.359		1.461.359	3.993.279	5.454.638

3	2						
	Pobl. P. Aguirre Cerdea Agrupación N°						
	3	varios pasajes	1.415.923		1.415.923	3.631.863	5.047.786
	Bolivia	Lautaro -Los Aromos	396.847		396.847	19.309.392	19.706.239
	Pobl. Lautaro Sur	Pje.Reñaca-Pje. Salinas-Playa Amarilla-Pje. Los Ositos-Lautaro	857.116	578.800	278.316	2.059.955	2.338.271
Total			6.211.859	578.800	5.633.059	34.675.980	40.309.039
TOTAL			23.388.411		19.760.822	191.545.866	201.661.406

Nota : (*) Los proyectos señalados con este símbolo postularán en conjunto.

Nº Proyectos Postulación 16º Llamado Pav. Participativa	54
Nº Proyectos Postulados con Subvención	46
Subvención Municipal a Comités :	\$ 19.760.822
Aporte Subvención y según Programa	\$ 191.545.866
Aporte según programa otros Comités sin subvención	\$ 9.645.282
Total Aporte Municipal 16º Llamado Pavimentación Participativa año 2006	\$ 211.306.788

- Aprobación Transferencia de Terrenos para Proyecto Habitacional Solidario:

El Alcalde se excusa por tener que ausentarse un momento de la Sesión ya que tiene que ir a la Intendencia, por lo tanto queda presidiendo la Sesión el Concejal Sr. Floridor Pinto.

El Presidente (S) le ofrece la palabra a la Secretario Municipal.

La Sra. María Mercedes Abalos informa que el municipio postulará dos proyectos habitacionales al próximo concurso del Programa Habitacional Solidario del Ministerio de Vivienda y Urbanismo para lo cual se requiere que el terreno, ubicado en el sector de Las Compañías, en el cual se emplazará este proyecto sea transferido al municipio. La ubicación de este terreno está señalada en el Plano que se adjunta a la minuta entregada a los Sres. Concejales. Se requiere la aprobación del Concejo para que el propietario del terreno lo traspase al municipio condicionado a la aprobación de este proyecto por parte del MINVU.

Este terreno forma parte de un proyecto habitacional de alrededor de 700 viviendas el que se postulará por etapas. En esta oportunidad se postularán dos proyectos de alrededor de 150 viviendas cada una. Uno de los requisitos para postular a este programa es que la entidad organizadora o el comité sean propietarios del terreno, por esta razón el terreno será transferido al municipio por la empresa que compró el terreno. Este traspaso no tiene costo para el Municipio porque se paga con el subsidio.

La Sra. Mary Yorcka Ortíz con respecto a la Empresa Constructora que compró los terrenos, consulta si lo hizo a través de una licitación o en forma directa, porque hay otras empresas que también están interesadas.

La Sra. María Mercedes Abalos explica que el Municipio no tiene terrenos, por lo tanto son las empresas las que aportan el terreno al municipio para poder postular los proyectos al Fondo Concursable, en estos momentos no hay otra empresa con terrenos disponibles para estos efectos, excepto la Empresa OVCO que adquirió los terrenos y está dispuesta a traspasarlos al municipio. Hace presente que se consultó a las empresas con las que se trabaja en este rubro quienes manifestaron no disponer de terrenos en esta oportunidad.

La Sra. Mary Yorcka Ortíz plantea que hay otras empresas como la empresa CADEL que si se le plantea las cosas de esta forma están dispuestos a comprar los terrenos.

La Sra. María Mercedes Abalos le aclara que la empresa CADEL no tenía terrenos disponibles para transferir en esta oportunidad y poder postular al Concurso en el mes de Noviembre.

La Sra. Mary Yorka Ortíz dice que es porque no están informados de estas situaciones. La Empresa OVCO va a construir 700 viviendas, más 300 viviendas, por lo tanto estaría construyendo 1.000 viviendas y de esta forma dominando el sistema y dejando fuera a los otros empresarios.

La Sra. María Mercedes Abalos le aclara que el municipio perfectamente puede presentar varios proyectos al mismo tiempo, siempre que las empresas al momento de concursar dispongan de los terrenos ya que familias en condiciones de postular a este fondo existen en una gran cantidad, las que se encuentran registradas en la Oficina de la Vivienda y esto lo saben las empresas, incluso con la empresa CADEL actualmente se está construyendo un conjunto de 104 viviendas este año y se entregó este año otro construido por la misma empresa de 196 viviendas. Además aclara que el proyecto a que hace referencia en su conjunto es para seiscientas y tantas viviendas y no mil como se señala.

La Sra. Mary Yorka Ortíz hace presente su inquietud ya que se le está cargando la mano a la Empresa OVCO ya que es mal visto por los empresarios de la construcción.

La Sra. María Mercedes Abalos le aclara que en la comuna sólo hay dos empresas que se dedican a construir conjuntos habitacionales de este tamaño, la Empresa OVCO y la Empresa CADEL y con ambas se ha estado trabajando indistintamente. Agrega que hay otras empresas más pequeñas que también construyen pero sólo conjuntos muy pequeños.

La Sra. Mary Yorka Ortíz considera que la empresa CADEL también podría comprar terrenos. Insiste en que se podría haber hecho a través de una licitación.

El Sr. Amador Muñoz le aclara que el municipio no puede hacer una licitación si no tiene terrenos ya que es la empresa la que los tiene que poner a disposición del municipio.

La Sra. María Mercedes Abalos informa además que dado la gran cantidad de personas inscritas en la Oficina de la vivienda, más de 2.000 familias, el Municipio siempre ha estado abierto a las empresas cuando manifiestan su interés por presentar proyectos en conjunto con el municipio, por lo tanto el que se trabaje con una empresa no limita la participación de la otra, incluso esto se ha hecho en oportunidades anteriores, por lo tanto reitera que si existen empresas que estén dispuestas a trabajar con el municipio y aportar terrenos no existiría ningún problema, por el contrario se estaría satisfaciendo una necesidad de la comuna.

El Sr. Yuri Olivares hace presente una inquietud de algunos vecinos del sector de Las Compañías donde el municipio está construyendo una viviendas. Lo manifestado por los vecinos parece algo así como una discriminación, lo que es curioso ya que considera que construir una población con otro tipo de vivienda les van a echar a perder el barrio, siendo gente modesta todos, parece que en este país estamos cada vez más egoístas, pero como lo plantearon formalmente, lo hace presente al Concejo. Consulta por el tipo de vivienda que allí se va a construir y por las condiciones del proyecto que se va a aprobar.

La Sra. María Mercedes Abalos explica que este proyecto está formulado de acuerdo a la nueva política de vivienda, basada en la calidad, cantidad e integración. La idea es crear ciudad y crear barrios, si se sigue con la idea de ir haciendo poblaciones en terrenos más pequeños no se está contribuyendo a hacer ciudad porque no se puede incorporar áreas verdes y zonas de equipamiento. En este proyecto cada una de las etapas aporta una zona de área verde y de equipamiento que en su conjunto forman una gran zona de área verde y de equipamiento, lo que permite contar con espacios comunitarios mayores y se tiene la posibilidad además de poder construir un jardín infantil, incluso una parte del terreno se destinará a un Consultorio de Salud.

Este proyecto permite completar un sector de Las Compañías y ocupar un sitio que actualmente está desocupado y que interrumpe incluso la vialidad urbana, de manera que al construirse mejorará la circulación del transporte público porque permitirá conectar las poblaciones vecinas. Dado que la política de Gobierno es una política de integración de barrios, uno de los principales objetivos es mejorar la calidad para lo cual el subsidio se ha aumentado en 50 UF., además al ser un proyecto que está integrado y consolida un sector es posible postular a un nuevo subsidio implementado por el gobierno, que es el subsidio de localización. Además se pretende mejorar la calidad de los espacios públicos lo que se cumple en este proyecto ya que se podrán formar áreas verdes más grandes y además formar circuitos peatonales protegidos. Con todo esto esta población se transforma en un aporte al vecindario y las viviendas tendrán una mejor calidad.

Las viviendas que están ubicadas en la cercanías de este proyecto son viviendas básicas que construyó el Servicio de Vivienda y Urbanismo, son viviendas de similares características a las de el proyecto que se postulará al fondo concursable, ya que estas viviendas tendrán 39,8 m² y dos dormitorios, además de una zona para la lavadora.

El Sr. Amador Muñoz aprueba este proyecto, porque con toda la explicación que se les ha entregado queda muy claro lo que se pretende, la cantidad de metros cuadrados de cada vivienda, con este proyecto se solucionan muchos problemas, cuando se construye una población cada sector poblacional quiere una sede vecinal, y llegan aquí mismo al Municipio con el problema, este proyecto va a permitir solucionar este problema, es un proyecto coordinado, con áreas verdes, etc., y lo que es muy importante es que consulta una parte del terreno para el Consultorio de Salud, además esta población de alguna manera va a fortalecer todo ese sector, incluso para el plan de comuna segura el diseño del proyecto es muy favorable, por lo tanto da su aprobación.

El Presidente (S) solicita el pronunciamiento de los Sres. Concejales.

Los Concejales aprueban favorablemente y la Sra. Mary Yorka Ortíz aprueba pero hace presente sus aprehensiones.

Acuerdo N° 6:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar la transferencia al Municipio del terreno que a continuación se detalla, para ser destinado a los Comité de Vivienda Las Orquídeas el Lote 2 –35 y Comité de Vivienda Las Camelias el Lote 2 – 34, que se postularán al Programa Concurable Habitacional Solidario del Ministerio de Vivienda y Urbanismo:

Nombre de la propiedad: Lote 2 – 34 Fundo Juan Soldado Las Compañías.
Lote 2 – 35 Fundo Juan Soldado Las Compañías.

Nombre de la Empresa: Constructora OVCO Ltda.

Superficie: Lote 2 – 34: 23.726,18 m².
Lote 2 – 35: 25.881,59 m².

- Aprobación Proyectos “Programa de Mejoramiento Urbano, PMU-IRAL:

El Presidente (S) le ofrece la palabra al Director de Servicios a la Comunidad.

El Sr. Pedro Araya explica que el municipio ha sido beneficiado con un proyecto de Mejoramiento Urbano para la reparación y habilitación de áreas verdes de diversos sectores de la comuna. Este programa tiene por objeto mejorar las condiciones de empleo de la comuna y está destinado a personas de escasos recursos

Este proyecto consiste en la reparación y habilitación de 36 áreas verdes en el sector de Las Compañías a las cuales se les efectuarán mejoras en equipamiento e infraestructura, además de realizar trabajos habituales de preservación de dichos espacios. Por lo tanto el objetivo es mejorar los espacios públicos existentes y habilitar áreas de recreación que permitan una mejor calidad de vida a los vecinos y que contribuya al esparcimiento de las familias de dicho sector.

El costo de este proyecto es de \$ 9.397.000, la SUBDERE aporta \$ 8.543.000 y al municipio le corresponde un aporte del 10% equivalente a \$ 854.300.

El plazo de ejecución de este proyecto es de dos meses y medio y generará 33 empleos de media jornada según el Código del Trabajo.

El detalle del proyecto es el siguiente:

Detalle	Monto \$
Costo de Mano de Obra	6.000.000
Costo Insumos	2.543.000
Aporte Municipal (finiquitos, seguro de cesantía, Ley Accidente del Trabajo, Movilización y otros) 10%.	854.300
Total	9.397.000

El presupuesto para la mano de obra es el siguiente:

Calidad trabajador	Cantidad	Sueldo Mínimo Media Jornada	Periodo Meses	Total Remuneraciones
Capataz	3	100.000	2.5	750.000.-
Jornalero	30	70.000	2.5	5.250.000.-
Total				6.000.000

El Presidente (S) ofrece la palabra a los Sres. Concejales.

El Sr. Amador Muñoz aprueba este proyecto que le parece muy interesante al igual que el proyecto anterior, ya que con esto se está potenciando el sector de Las Compañías. Solicita no olvidarse de las ciclo vías.

El Sr. Jorge Hurtado consulta si las personas que van a trabajar en este proyecto serán del sector.

El Sr. Pedro Araya responde que sí y la selección se efectúa a través de la OMIL.

La Sra. Mary Yorcka Ortíz consulta si puede recomendar a una persona para este trabajo si está inscrita en la OMIL.

El Sr. Pedro Araya responde que no hay inconveniente.

El Presidente (S) solicita el pronunciamiento de los Sres. Concejales.

Acuerdo N° 7:

El Concejo acuerda por unanimidad un aporte de \$ 854.300 para la realización del Proyecto del Programa de Mejoramiento Urbano PMU-IRAL, denominado "Reparación y Habilitación de Áreas Verdes diversos Sectores de Las Compañías".

- Aprobación Solicitudes de Patentes de Alcoholes:

- I Trámite:

El Presidente (S) le ofrece la palabra al Jefe Sección Patentes Comerciales.

El Sr. Luis Lara informa al Concejo que hay una solicitud de Patente de Alcohol que corresponde al Primer Trámite.

El Sr. Walter Gutmann Aranda, solicita cambio de nombre y domicilio para la Patente de Expendio de Cervezas, para el local ubicado en calle Huanhualí N° 479, de La Serena, cuyo nombre de fantasía del local es "Pizzería La Nonna". Cuenta con el certificado de antecedentes y declaración jurada. El informe previo de la Dirección de Obras N° 04-1138 de fecha 30 de Agosto del 2006 señala que es factible autorizar. La Junta de Vecinos no ha dado respuesta al Ord. N° 06-208 de fecha 22 de Agosto del 2006. El informe de Carabineros señala que el sector presenta grado de peligrosidad medio y que se ha mantenido el número de delitos en el citado sector. El informe de la Sección Patentes Comerciales señala que no existen locales con venta de bebidas alcohólicas en el sector, existe el colegio Simón Bolívar y actualmente el local funciona con Patente Provisoria para la venta de comidas preparadas, esta Patente no está afectada a la restricción de los 100 metros de acuerdo a la normativa vigente.

El Presidente (S) solicita el pronunciamiento del Concejo.
La Sra. Mary Yorka Ortíz vota a favor.

El Sr. Amador Muñoz rechaza la solicitud considerando que no está la opinión de la junta de Vecinos y además por estar cerca de un colegio.

El Sr. Roberto Jacob aprueba.

El Sr. Yuri Olivares, el Sr. Amador Muñoz y el Sr. Jorge Hurtado votan en contra.

Acuerdo N° 8:

El Concejo acuerda por mayoría rechazar en primer trámite la solicitud de cambio de nombre y domicilio para la Patente de Expendio de Cervezas, presentada por el Sr. Walter Gutmann Aranda, para el local ubicado en calle Huanhualí N° 479, de La Serena.

- Entrega de Informe de Contrataciones de Servicios, Licitaciones y Adquisiciones:

El Presidente (S) solicita que se haga entrega a los Sres. Concejales del Informe de Contrataciones de Servicios, Licitaciones y Adquisiciones, el que pasa a formar parte del Acta.

- Entrega de Informe de Contrataciones de Personal:

El Presidente (S) informa que se procede a hacer entrega del Informe de Contrataciones de Personal a los Sres. Concejales, el que pasa a formar parte del Acta.

- Informe Proyectos Ingresados a la Dirección de Obras Municipales:

El Presidente (S) le ofrece la palabra a la Directora de Obras Municipales.

La Sra. Juana Baudoin procede a hacer entrega del informe a los Sres. Concejales de acuerdo a lo que establece la Ley N° 19.878, que corresponde al Informe de Enero a Septiembre del 2006.

A continuación da a conocer un cuadro comparativo acumulado de la ubicación de los permisos otorgados en los meses de Enero a Septiembre del 2005 y Enero a Septiembre del 2006. Informa que las unidades de construcción han caído un 31,23%, hay menos construcciones por unidades, lo que es bastante relativo ya que pueden variar los tamaños.

Las unidades construidas al mes de Septiembre por sectores son las siguientes:

Septiembre del 2005: Alfalfares 2, Antena 8, Avenida del Mar 90, Centro 8, Cisternas 169, Las Compañías 936, El Milagro 218, La Florida 12, La Pampa 148, Rural 61, San Joaquín 146, Las Vegas 3, La Colina 0, Caleta San Pedro 1 y Policentro Puerta del Mar 1.

Septiembre del 2006: Alfalfares 2, Antena 3, Avenida del Mar 48, Centro 7, Cisternas 3, Las Compañías 204, El Milagro 378, La Florida 82, La Pampa 117, Rural 39, San Joaquín 17, Las Vegas 4, La Colina 226, Caleta San Pedro 1 y Policentro Puerta del Mar 109.

Se otorgaron 1.240 permisos.

Los metros cuadrados construidos en el periodo Enero a Septiembre, con respecto al año anterior han caído en un 25,88%, entre obras nuevas y ampliaciones.

	OBRAS NUEVAS	AMPLIACIONES
ENERO-SEPTIEMBRE 2005	150.755,34	33.189,87
ENERO-SEPTIEMBRE 2006	114.539,74	21.805,94

La inversión en este periodo con respecto al año anterior ha caído en un 25,04%. El año 2005 entre Enero y Septiembre del 2005 la inversión fue de \$ 20.240.616.889 y en el periodo Enero a Septiembre del 2006 de \$ 15.173.238.142.

A continuación muestra un cuadro con la inversión realizada separada por tipo de obra.

	LOTEOS \$	OBRAS MENORES \$	SUBDIVISIONES Y FUSIONES \$	AMPLIACIÓN \$	OBRAS NUEVAS \$
Enero a Septiembre del 2005	23.676.002	323.205.165	26.163.683	3.362.910.414	16.504.661.625
Enero a Septiembre del 2006	22.248.410	679.065.530	78.522.357	2.394.242.586	11.999.159.259

A continuación muestra un cuadro comparativo de ingresos por concepto de derechos municipales.

	Certificados	Edificación y Ampliación	Publicidad	Anteproyectos	Loteos, Fusiones y Subdivisiones	Bien Nacional de Uso Público	Áridos	Multas	Otros Trámites
Acum.. a Sept. 2005	385.085	30.892.852	25.840.524	446.219	6.268.523	2.482.146	4.165	272.136	2.260.815
Acum.. a Sept. 2006	369.318	32.195.243	15.316.166	0	20.604.735	5.759.985	0	90.079	1.183.527

El Presidente (S) ofrece la palabra a los Sres. Concejales.

El Sr. Yuri Olivares consulta si se resolvió el problema del Colegio Momentos Felices ubicado en el sector de Pampa Baja, con respecto a la recepción de la parte eléctrica ya que le faltaba el Certificado del SEC.

La Sra. Juana Baudoin responde que no está segura por lo tanto lo va a realizar y le dará una respuesta.

El Sr. Amador Muñoz hace presente que sería conveniente realizar una visita de parte de la Dirección de Obras al Colegio "Momentos Felices" porque muchas personas se han acercado a conversar con él manifestándole la carencia de baños para los niños y las niñas y carencias de espacios deportivos. Este colegio se ha ido construyendo con muchas falencias, que si en algún momento el Ministerio de Educación aplica la normativa como corresponde, ese colegio tendría que ser clausurado.

La Sra. Juana Baudoin explica que este colegio ha tenido muchos problemas pero se van a cambiar ya que compraron una parcela donde construirán un nuevo colegio. El colegio está muy deteriorado tiene unas construcciones sin permisos y los baños en mal estado.

El Sr. Roberto Jacob informa que los apoderados han conversado con él y el problema que tienen es con las canchas de fútbol, para suplir el problema arrendaron unas canchas, el tema de los baños lo están solucionando. Considerando que quedan dos meses de clases y que se van a trasladar del lugar están solicitando la aprobación de la Dirección de Obras para poder recibir la subvención. Realmente han hecho bastante esfuerzos para ir solucionando los problemas por lo que estarían en condiciones de tener la recepción municipal. Le solicita a la Directora de Obras que pueda dar una solución pronta al problema para que puedan recibir la subvención y los niños no sean perjudicados.

4.- CORRESPONDENCIA:

- Informe de Correspondencia Pendiente:

El Presidente (S) le solicita a la Secretario Municipal que procede a hacer entrega del Informe de Correspondencia Pendiente.

La Sra. María Mercedes Abalos procede a hacer entrega del Informe de Correspondencia Pendiente que es el siguiente:

- **En Sesión Ordinaria N° 621** efectuada el día **Miércoles 7 de Junio del presente**, se solicitó dar respuesta a Carta enviada por la **Agrupación de Voluntariado Adulto Mayor “Las Pléyades”**, mediante la cual solicitan una subvención de \$ 300.000 para financiar viaje de alumnos de **Almirante Latorre, Condoriaco y El Chacay a La Serena y Coquimbo para Navidad**.
El Director de Finanzas informa que esta solicitud será presentada al Concejo en el mes de Octubre.
- **En Sesión Ordinaria N° 624** efectuada el día **Miércoles 5 de Julio del presente**, se solicitó dar respuesta a la Carta de fecha **4 de Julio del 2006**, enviada por la **Junta de Vecinos 5-R Juan Soldado**, quienes solicitan una subvención para complementar el proyecto de construcción **Sede Juan Soldado**, ya que no considera protecciones para las ventanas.
El Director de Finanzas informa que esta solicitud se encuentra en estudio.
- **En Sesión Ordinaria N° 624** efectuada el día **Miércoles 5 de Julio del presente**, se solicitó dar respuesta a Carta de fecha **6 de Junio del 2006**, enviada por la **Parroquia San José de Juan Soldado, Compañía Baja**, quienes solicitan cooperación para rescatar un terreno para la construcción de una **Capilla en el sector Arcos de Pinamar, perteneciente al Sr. José Rivera Marín**.
La Dirección de Administración estudiará la factibilidad de terreno en el sector.
- **En Sesión Ordinaria N° 630** efectuada el día **Miércoles 9 de Agosto del presente**, se solicitó dar respuesta a Carta de fecha **4 de Agosto del 2006**, enviada por la **Agrupación Los Unidos de Villa Aurora II, de Las Compañías**, quienes solicitan cooperación en indumentaria deportiva para cuatro series.
Informe pendiente de la Dirección de Finanzas.
- **En Sesión Ordinaria N° 634** efectuada el día **Miércoles 13 de Septiembre del presente**, se solicitó dar respuesta a Carta enviada por la **Agrupación Social Ferias de las Pulgas de Las Compañías**, quienes solicitan apoyo para la realización de un proyecto para adquisición de **100 toldos**.
Informe pendiente de la Dirección de Administración y Finanzas.
- **En Sesión Ordinaria N° 634** efectuada el día **Miércoles 13 de Septiembre del presente**, se solicitó dar respuesta a Carta enviada por el **Club Sporting Bolívar**, quienes denuncian falta de gestión municipal de los proyectos adjudicados al Fondo PMU otorgados en el mes de Diciembre del 2005 y solicitan apoyo para la realización de proyecto.
Informe pendiente de Secretaría Comunal de Planificación.
- **En Sesión Ordinaria N° 634** efectuada el día **Miércoles 13 de Septiembre del presente**, se solicitó dar respuesta a Carta enviada por la **Academia de Danza y Bailes “Sylvia Aguirre”**, quienes solicitan exención de pago de arriendo del Teatro Municipal, amplificación e iluminación, para la realización del **“Recital de Danza 2006”**
Informe pendiente del Depto. de Extensión y Cultura.
- **En Sesión Ordinaria N° 634** efectuada el día **Miércoles 13 de Septiembre del presente**, se solicitó estudiar un proyecto para rescatar y promover la valoración y conservación del **Cementerio Municipal como patrimonio histórico cultural**.
Informe pendiente de la Corporación Municipal Gabriel González Videla.
- **En Sesión Ordinaria N° 636** efectuada el día **Miércoles 4 de Octubre del presente**, se solicitó dar respuesta a Carta enviada por el **Centro de Hijos y Amigos de Almirante Latorre**, quienes solicitan apoyo para la mantención del abastecimiento de agua, buen estado del generador de electricidad y del camino, para la realización de **Fiesta Religiosa a Santa Teresita del Niño Jesús, los días 7 y 8 de Octubre**.
La Dirección de Servicios a la Comunidad informo que en relación a la mantención del generador se le hizo cambio de aceite al motor, se cambió filtro de petróleo, cambio filtro de aceite, cambio filtro de aire, al realizar esta mantención momentánea se pudo constatar que es necesario cambiar otras piezas como: bomba de agua motor combustión mala y bulbo de aceite malo, para lo cual se comprarán los materiales necesarios para su reparación.

Respecto al apoyo para mantener en buen estado el camino de acceso a la localidad, no se pudo concretar, debido a que el traslado de la motoniveladora tiene que realizarse en un camión tolva, a diferencia del año pasado los camiones de la nueva licitación son más angostos que los anteriores, por lo que no se pudo transportar la maquinaria que se requiere para ejecutar el trabajo.

- **En Sesión Ordinaria N° 636 efectuada el día Miércoles 4 de Octubre del presente, se solicitó dar respuesta a Carta enviada enviada por los vecinos y pobladores Sector Las Compañías, quienes exponen situación de deterioro del Cementerio General de las Compañías.**
Informe pendiente de la Corporación Municipal Gabriel González Videla.
- **En Sesión Ordinaria N° 636 efectuada el día Miércoles 4 de Octubre del presente, se solicitó dar respuesta a Carta enviada por la Srta. Claudia Pinto Gallardo, quien solicita ayuda económica para solventar la enfermedad de su hijo, el que será sometido a una intervención quirúrgica.**
Informe pendiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- **En Sesión Ordinaria N° 636 efectuada el día Miércoles 4 de Octubre del presente, se solicitó dar respuesta a Carta enviada por el Sr. Héctor Salinas Coll, Director Técnico de la Academia Mass Oyama, quien solicita la reasignación de fondos pendientes, obtenidos el año 2005 para la ejecución de un proyecto deportivo.**
Informe pendiente de la Dirección de Finanzas.
- **En Sesión Ordinaria N° 636 efectuada el día Miércoles 4 de Octubre del presente, se solicitó dar respuesta a Carta enviada por el Sr. Alejandro López Godoy, Coordinador Deportivo de Levantamiento de Pesas, quien expone que hay instituciones deportivas que pertenecen a la ciudad de La Serena, pero que compiten por la ciudad de Vicuña, por lo que se solicita analizar esta situación.**
Informe pendiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- **En Sesión Ordinaria N° 636 efectuada el día Miércoles 4 de Octubre del presente, se solicitó dar respuesta a Carta enviada por el Sr. Manuel Ríos Figueroa, estudiante de Cocina Internacional, quien solicita autorización para instalar un restobar lounge en el centro de la ciudad de La Serena.**
La Dirección de Obras Municipales informa que para dar su opinión se requiere conocer mayores antecedentes y ubicación del local.
- **En Sesión Ordinaria N° 636 efectuada el día Miércoles 4 de Octubre del presente, se solicitó dar respuesta a Carta enviada por el Sr. Mario Peñafiel, quien presenta una propuesta de estudio, recuperación, buen uso y reposicionamiento del Faro Monumental de la ciudad de La Serena.**
Informe pendiente de la Secretaría Comunal de Planificación.
- **En Sesión Ordinaria N° 636 efectuada el día Miércoles 4 de Octubre del presente, se solicitó dar respuesta a Carta enviada por el Sr. Juan Ricardo Tabilo Barrios, Presidente de la Orquesta Sinfónica Juvenil Compañía de Jesús, quien solicita una subvención de \$ 2.000.000, para la compra de instrumentos y pago de profesor y monitor.**
Informe pendiente de la Dirección de Finanzas.
- **En Sesión Ordinaria N° 636 efectuada el día Miércoles 4 de Octubre del presente, se solicitó dar respuesta a Carta enviada por el Sr. Wilfredo Rodríguez Contreras, quien solicita interceder ante la Dirección de Obras para obtener permiso para kiosco ubicado en calle Rodolfo Wagenknecht.**
Informe pendiente de la Dirección de Obras Municipales.

A continuación el Presidente (S) ofrece la palabra a los Sres. Concejales.

La Sra. Mary Yorka Ortíz hace entrega a la Secretario Municipal de una correspondencia de la Asociación de Guías de Turismo de la Región de Coquimbo, que funciona en la ciudad de La Serena, en la que solicitan un espacio físico en las dependencias del Municipio para poder desarrollar sus actividades. Esta asociación cuenta con guías especializados en distintos idiomas y pertenecen al Consejo de Turismo.

El Sr. Yuri Olivares da a conocer una carta de la Coral San Francisco que pertenece al Colegio San Antonio, ha sido invitada a participar en un encuentro coral que se llama "Miramar Canta" en Buenos Aires, Argentina, que se realizará el 11, 12 y 13 de Noviembre del presente año, este grupo coral es de primer nivel, son jóvenes que tienen una destacada trayectoria y han tenido participaciones importantes en otras oportunidades en eventos regionales y nacionales, y han tratado por todos los medios posibles de encontrar financiamiento para este proyecto, la última iniciativa que presentaron fue al Fondo Regional de la Cultura del Gobierno Regional, sin embargo a pesar de la calidad de la propuesta ya el fondo prácticamente estaba agotado y se quedaron sin la posibilidad de financiamiento. Solicitan un aporte para poder solventar parte de los gastos que significa este viaje, que en su monto global es del orden de los \$ 2.600.000, que considera el bus, el impuesto, los traslados, etc., han hecho un esfuerzo grande tanto los alumnos como los apoderados haciendo actividades de beneficencia, solicitan al municipio una colaboración de \$ 900.000, están disponibles para cualquier requerimiento del Municipio, ya sea en una actividad cultural o en un acto de relevancia porque es un coro de buen nivel, pueden retribuir con algunas presentaciones la colaboración que el Municipio eventualmente pueda aportar.

El Presidente (S) informa que este tema se conversó con el Alcalde quien solicitó se propusiera una cifra menor al Concejo equivalente a \$ 450.000.

Le consulta al Director de Finanzas si se le puede dar un aporte de \$ 450.000.

El Sr. Mario Aliaga dice que si el Concejo lo aprueba se harán los esfuerzos para resolver el tema, hay solicitudes de subvenciones que resolver las que serán presentadas en la próxima Sesión de Concejo.

El Presidente (S) solicita el pronunciamiento del Concejo.

Acuerdo N° 9:

El Concejo acuerda por unanimidad otorgar una subvención de \$ 450.000 al Colegio San Antonio destinado a la Agrupación Coral "San Francisco", para participar en un encuentro coral denominado "Miramar Canta" a realizarse en Buenos Aires, Argentina, entre los días 11, 12 y 13 de Noviembre del presente año.

El Sr. Jorge Hurtado informa que conversó con el Alcalde en relación a una carta del Grupo de la Pastoral Juvenil, de la Vicaría de la Esperanza que va de peregrinación a una serie de localidades, este tema es urgente, porque esta actividad se va a realizar el día viernes 27 de Octubre, siendo el trayecto El Santuario de Los Andes, Chacabuco, etc., solicitan un aporte de \$ 980.000 para el transporte, pero concientes de la situación del municipio solicitan que se les pueda ayudar con una cantidad menor .

Acuerdo N° 10:

El Concejo acuerda por unanimidad otorgar una subvención de \$ 200.000 al Grupo de la Pastoral Juvenil, de la Vicaría de la Esperanza, que va de peregrinación a una serie de localidades, el día Viernes 27 de Octubre.

El Sr. Floridor Pinto hace presente que a él le gustaría poder satisfacer todas las solicitudes que llegan al Concejo y si se sigue actuando con la misma generosidad deberían llegar más solicitudes. Considera que en este tema hay que conjugar dos aspectos, el apoyo a las instituciones y la realidad del municipio. Al aprobar subvenciones a lo mejor esto está significando el que mañana se corte la luz. Considera que hay que establecer prioridades. Entiende que es muy grato para muchas personas poder ir a Córdova, a México, poder ir a todas las partes que han aprobado en reiteradas oportunidades, pero el prefiere invertir todos esos fondos en La Serena para que se hagan actividades, porque de esta forma viene gente y deja plata y no se lleva plata de aquí a otras partes, le pueden argumentar que son embajadas que van a promocionar a la ciudad en el extranjero, pero para esto se podría hacer actividades más dirigidas y con muchos mejores resultados. Apela a esta situación porque considera que no se puede seguir así. Cualquier organización que tiene una buena idea piensa inmediatamente en que el municipio les solucione el problema. Con esta premisa el día de mañana podrían venir los jóvenes de los terceros y cuartos medios a solicitarles que apoyen sus giras de estudio.

El Sr. Amador Muñoz, complementando lo planteado por el Sr. Floridor Pinto, dice que recibió una carta de 63 alumnos de la Universidad de La Serena de la Carrera de Historia y Geografía que querían una subvención para financiar su gira a la ciudad de Viña del Mar.

El Presidente (S) señala que él no es una persona insensible ni mucho menos, aquí a todos les consta que cuando se trata de un enfermo, de facilitar algún pasaje a Santiago, de una persona que quiere seguir los estudios en otra parte y que tiene la oportunidad de poder sacar un post grado está de acuerdo porque es el rol social del Municipio, pero apoyar giras y paseos, no lo es. Ha querido manifestar su pensamiento porque considera que se actúa con una generosidad extrema que es en cierta medida causante de los problemas económicos que se tienen, porque indudablemente hace que el déficit vaya aumentando.

El Sr. Yuri Olivares considera que el Sr. Floridor Pinto ha abierto un debate muy interesante que cree que todas las personas que están en esta sala, en términos generales comparten su opinión. En el caso de la solicitud que ha planteado discrepa un tanto ya que es una actividad donde participan jóvenes y es la última instancia a la que han recurrido ya que han efectuado una serie de actividades artísticas y culturales para evitar gastos al municipio.

Cada vez que ha llegado una iniciativa se ha canalizado a través de diferentes instancias con el objeto de buscar financiamiento para que el municipio no tenga que realizar ningún aporte, como por ejemplo este año se va a realizar en La Serena el Primer Encuentro Nacional de Pueblos Originarios, es un proyecto que involucra alrededor de \$ 4.800.000, donde incluso ha participado en la Agrupación Presagio un funcionario municipal, proyecto que va a ser financiado por el Fondo de Desarrollo Regional del de la Cultura, es un evento inédito, primero en Chile; el Músico Sr. Alan Gálvez, destacado músico que ha formado generaciones va a grabar por primera vez su música original, con música orquestada en el mes de Diciembre, este proyecto de \$ 4.000.000 es financiado con Fondos de la Cultura. El año pasado la agrupación juvenil de jóvenes In Fronte presentó un proyecto al Fondo de Difusión Cultural del Ministerio de Relaciones Exteriores y realizaron un viaje a Suecia y este año realizarán una gira por Suecia y Dinamarca, financiados por el fondo de la Cultura del Gobierno Regional, por un monto de \$ 3.150.000. Con respecto a la Coral San Francisco se agotaron todos los medios para finalmente llegar al municipio. Considera que este aporte está dentro del rango de las subvenciones entregadas durante el año. Ha querido hacer presente que sólo ha traído una solicitud al Concejo cuando se han agotado los otros medios, comparte plenamente lo que señala el Sr. Floridor Pinto en el sentido de avanzar y resolver problemas prioritarios, como es el pago de la luz y otros temas importantes.

Por último agrega que el déficit estructural del Municipio está dado principalmente por el área de Servicios a la Comunidad, como es el consumo del alumbrado público, la mantención de las áreas verdes y la extracción de los residuos sólidos. Hace presente esto sin el ánimo de discrepar y sólo para que no se diga que la propuesta que ha traído es para despilfarrar recursos.

El Presidente (S) aclara que nadie ha señalado esto. Propone al Concejo que antes de la Sesión para tratar el presupuesto para el próximo año, se tenga una reunión para poder intercambiar ideas acerca del gasto que tiene el Municipio y cuales son las prioridades que no se pueden descuidar, cuales son los temas que pueden esperar. El déficit estructural es debido ha que se tiene un gasto total superior a los ingresos, si se pudiera eliminar algunos de los items que significan gastos se podría equilibrar el presupuesto, por lo tanto el trabajo del Concejo es poder llegar a algo justo, quizás para eliminar el déficit y seguir sirviendo a la comunidad habría que eliminar todo lo relacionado con donaciones y aportes, cortar una hora la luz, y otras medidas. Desearía tener una reunión en la que la Dirección de Finanzas, la Secretaria Comunal de Planificación y otras direcciones pudieran hacer un aporte de cómo ven este problema y como se podría logra hacer mas eficiente la gestión, asignando los recursos donde realmente se requiere. Hay temas que son mas urgente que otros como por ejemplo ayudar a un niño que se tiene que operar porque si no se muere, o a alguien que tenga que viajar a otra parte.

El Sr. Jorge Hurtado dice que en parte el Sr. Floridor Pinto se adelantó a algo de lo cual él es un convencido y que quería plantear también. La idea es que el Concejo se tome el tiempo necesario para interactuar con las diferentes Direcciones y tener una mirada profunda de la gestión de estos dos años, cada uno tiene su idea pero la opinión que les entrega la comunidad es muy distinta desde el punto de vista del desarrollo. Apoyó mucho durante el primer año el tema de la cultura pero también varias veces consultó por el item que tenía Dideco, hoy quisiera saber como ha sido el desarrollo que ha tenido la Dirección de Desarrollo Comunal con el aumento de secciones que ha tenido lo que significa mayores requerimientos.

El Presidente (S) espera que esta reunión se pueda concretar para discutir estos temas y establecer criterios.

Solicita al Concejo que se pronuncie sobre la solicitud de subvención presentada por el Sr. Jorge Hurtado.

El Sr. Roberto Jacob estima que a esta agrupación se le podría aportar 200.00 mil pesos.

Acuerdo N° 10:

El Concejo acuerda por unanimidad otorgar una subvención de \$ 200.000 al grupo de la Pastoral Juvenil, de la Vicaria de la Esperanza, que va de peregrinación a una serie de localidades, el día Viernes 27 de Octubre.

5.- INCIDENTES:

La Secretario Municipal informa que la Concejala Sra. Margarita Riveros antes de retirarse de la Sesión, le solicitó que hiciera presente en Incidentes que hay una solicitud de la Orquesta Sinfónica de Las Compañías, para que sea tratada en la próxima Sesión.

El Sr. Mario Aliaga informa que esta solicitud esta incluida en las subvenciones pendientes para ser tratadas en la próxima Sesión de Concejo, hay solicitudes por \$ 10.275.000 excluyendo las dos tratadas hoy día.

El Sr. Amador Muñoz apoya la propuesta del Sr. Floridor Pinto para tener una reunión y conversar sobre varias materias.

El Presidente solicita a la Sra. María Mercedes Abalos que converse con el Alcalde para fijar una reunión para tratar los temas propuestos.

El Sr. Amador Muñoz recuerda que entregó una carta a cada uno de los Sres. Concejales, y a la Secretario Municipal, sobre un proyecto de la Ciudad del Silencio que presentaron algunos funcionarios del Cementerio Municipal que es muy interesante.

La Secretario Municipal hace presente que la Asesor Urbanista presentará un tema que requiere el conocimiento y la aprobación del Concejo.

La Srta. Lyzette Gyorgy explica que para ejecutar el proyecto que se presentó anteriormente y que dice relación con la construcción de viviendas sociales en el sector de Las Compañías es necesario modificar el Plano Regulador en lo que dice relación con un tema de vialidad urbana. El procedimiento que corresponde efectuar para esto es una modificación a través del Plano Seccional Vial N° 4.

Se requiere cambiar dos calles que afectarían a este nuevo loteo.

Este Plano Seccional tiene como objetivo adecuar el trazado de la Avenida Panorámica entre los límites norte del loteo Los Ciruelos y sur del loteo diaguitas y desplazar el eje de calle N° 33 en ese mismo sector.

En el sector Nororiente de Las Compañías la Avda. tiene un trazado que no se condice con las condiciones topográficas del lugar, siendo lo más recomendable alinear su eje con el sentido de las cotas evitando subir y bajar pendientes, pudiendo mantener una altura de rasante semi constante. Con esta corrección el trazado de su eje se propende adaptarlo a las curvas de nivel y accidentes topográficos existentes manteniendo en este tramo una cota de rasante lo más constante posible, facilitando su futura ejecución.

A continuación se muestra un esquema de la modificación del eje de la Avda, Panorámica y del eje de la calle N° 33.

Con esta solución se evita que el futuro loteo tenga una calle de 340 metros de largo con uno de sus frentes dando hacia los fondos o espaldas de los terrenos de la vivienda existente dando al sur de la calle N° 33.

Con esta propuesta la calle mantiene su funcionalidad y capacidad, ya que proyecta la misma conexión entre la Avda. Panorámica y Monjitas orientales y el ancho oficial de 15 metros de ancho proyectado se mantiene igual al existente.

Esta modificación tendría que tener un periodo de exposición al público de 30 días, para luego recibir observaciones durante 15 días. Esta modificación no requiere de audiencias públicas por el hecho de ser simplemente una modificación planimétrica y como no esta reconocida en loteos anteriores la utilidad pública no esta registrada en el Conservador de Bienes Raíces, por lo tanto no existe y se puede modificar. Solicita la aprobación del Concejo para iniciar el proceso de tramitación.

El Presidente (s) solicita el pronunciamiento de los Sres. Concejales.

AcuerdoN° 11:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar iniciar el proceso de Modificación del Plan Regulador Comunal a través del Plano Seccional Vial N° 4, en el sentido de modificar el trazado de la calle N° 33 y Avda. Panorámica en el sector Nororiente de Las Compañías.

El Sr. Jorge Hurtado consulta en qué estado se avanza se encuentra el proyecto de la Plaza Cívica de Las Compañías.

El Sr. José Manuel Peralta explica que se efectuó un primer llamado a licitación pero los presupuestos estaban sobre lo estimado por lo que se tuvo que realizar un segundo proceso de licitación pública y la apertura de este se realiza esta semana .

El Sr. Yuri Olivares recuerda que hace como 20 días atrás se trató en el Concejo el tema de la Quebrada de La Varilla, lo que tiene un plazo perentorio, tiene entendido que a fines de este mes el Ministerio de Bienes Nacionales resolverá el traspaso de los terrenos a las personas pero sin la solución que se expuso al Concejo, en esa oportunidad se acordó apoyarlo solicitando entrevistas que a la fecha no se han podido materializar. Solicita que se pueda solicitar una entrevista con el Secretario Ministerial para poder agilizar este tema.

El Presidente (s) solicita a la Secretario Municipal que converse con el Alcalde para que se pueda lograr una reunión con el Intendente o con La Seremi para exponerle esta situación

La Sra. María Mercedes Abalos informa que se ha solicitado audiencia con la Ministra de Bienes Nacionales pero esta no se ha podido concretar.

El Presidente (s) agradece la presencia de los Sres. Concejales y da por finalizada la Sesión, siendo las 12:55 horas.